



PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2019-2020



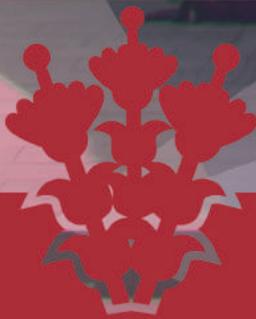
Alcaldía **Álvaro Obregón**



2018-2021



PRESENTACIÓN



Alcaldía Álvaro Obregón



2018-2021



Presentación

Fundamento Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política de la Ciudad de México.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El artículo 15, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece entre otras cosas, que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

Además, establece que la planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

En cuanto hace a las alcaldías, señala que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley. Los programas tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la alcaldía y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones



5





Presentación



6

El artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, Señala que el Congreso de la Ciudad de México expedirá la legislación en materia de planeación, la cual entrará en vigor a más tardar el 30 de abril de 2019, a fin de que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México se instale, como máximo, el 1 de julio de ese año y que la ley de planeación establecerá el calendario para la elaboración del Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los Programas de Ordenamiento Territorial de cada demarcación; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías; así como los programas sectoriales, especiales e institucionales; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, sobre la base de que el Plan General de Desarrollo entre en vigor el 1 de enero de 2020, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías; así como los programas sectoriales, especiales e institucionales; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, sobre la base de que el Plan General de Desarrollo entre en vigor el 1 de enero de 2020, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías lo hagan el 1 de abril de 2020, y el Programa de Ordenamiento Territorial y los programas de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones el 1 de enero de 2021.

No obstante lo anterior, dicho artículo también establece que la o el Jefe de Gobierno que entre en funciones el 5 de diciembre de 2018 elaborará un programa provisional de gobierno que estará vigente hasta el 31 de marzo de 2020.

En cuanto a lo establecido por la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el artículo 109, señala que para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable y que como lo señala el artículo 111, el programa de gobierno de la Alcaldía se elaborará por sus titulares, y será aprobado por el Concejo.



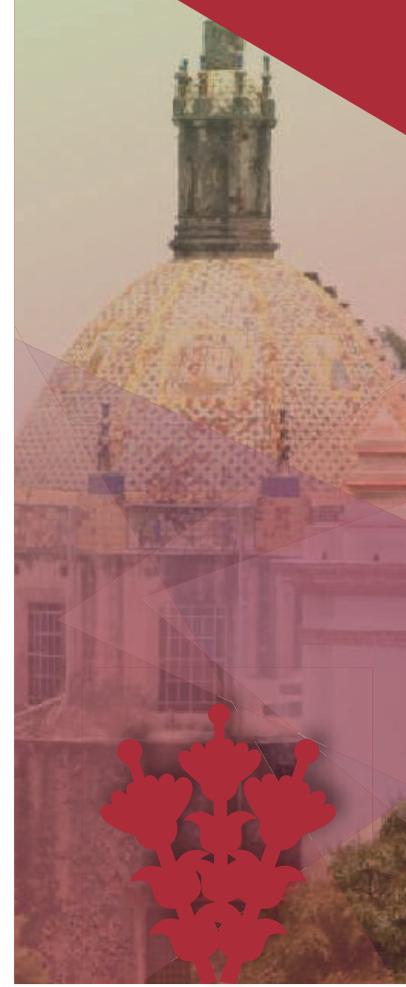
El artículo 114, establece la obligación de que los Programas de Gobierno que emitan las Alcaldías deberán ser congruentes con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales.

Los programas de gobierno se difundirán entre las autoridades y la ciudadanía, tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la Alcaldía y los demás programas de la misma se sujetarán a sus previsiones, como lo establece el artículo 115.

Para finalizar, con la parte normativa, al igual que lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México, la ley Orgánica de Alcaldías, en el Cuatro Transitorio, establece que a partir de la instalación de la alcaldía, su titular elaborará un Proyecto de Programa Provisional de Gobierno para la demarcación territorial que someterá a opinión de su concejo, quien lo revisará y en su caso aprobará por mayoría simple de sus integrantes presentes a más tardar el último día de enero de 2019; mismo que, al igual que el Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2020.



7





Presentación



8

Introducción

El Programa General de Desarrollo de la Alcaldía, establece las misiones, objetivos, estrategias y líneas de acción que servirán para la definición e implementación de las políticas públicas de la demarcación a lo largo de la administración, con el fin de atender las principales áreas de oportunidad en materia de seguridad, movilidad, desarrollo social, cultura, sustentabilidad, entorno urbano, servicios públicos, desarrollo económico y generación de empleo. Los integrantes de esta administración, reconocemos la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes en estas materias, las cuales se han deteriorado por la brecha existente entre el gobierno y sociedad, situación que ha generado descontento en los habitantes de esta Demarcación.

Es claro que debemos promover y generar las condiciones propias para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Para cumplir esta meta, buscamos ser un gobierno que se caracterice por ser moderno, transparente y con inteligencia colaborativa y a su vez, modernizar las estructuras administrativas del gobierno por medio de esquemas de innovación gubernamental y sistemas de medición. Por esta razón, promoveremos la sensibilidad social del gobierno, la firmeza en el cumplimiento de la normatividad, la transparencia y sobre todo, la eficiencia en el ejercicio de los recursos a través de la resolución de problemas públicos diagnosticados y la atención a sus alternativas de solución. Es prioridad de nuestro gobierno trabajar con esquemas de planeación estratégica como un instrumento técnico de orientación que permita lograr en tiempo los objetivos establecidos.

Bajo este enfoque, con el fin de una correcta identificación de las áreas de oportunidad, la elaboración de este programa empleó la Metodología de Marco Lógico, esto, con la finalidad de facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de acciones, programas y proyectos. Su estructura, se centra en la orientación por misiones enfocadas hacia grandes problemas públicos, así como en la participación ciudadana, asimismo, su implementación contempla dos etapas: 1) identificación del problema y sus alternativas de solución y 2) planificación y ejecución.



Para la primera etapa, se realizaron más de 43 sesiones con los encargados directos de cada área con el propósito de identificar los principales problemas públicos, así como 194 alternativas de solución que fueron analizadas mediante un estudio de costo-beneficio para determinar 7 misiones, 2 principios transversales, 26 áreas de oportunidad, 43 objetivos, 96 estrategias y 261 líneas de acción, mismas que fueron integradas y resumidas en la siguiente estructura: Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transporte Urbano, Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Humano, Arte, Cultura y Deporte, Sustentabilidad, Entorno Urbano y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Generación de Empleo; Así como 2 principios transversales: Eficiencia Gubernamental y Participación Ciudadana.

Para la segunda etapa, las líneas de acción reflejan las tareas encaminadas hacia las principales demandas de la sociedad, detallando las actividades que permitirán a la Alcaldía lograr su principal objetivo: priorizar y atender los problemas públicos en beneficio de todo habitante y transeúnte que ocupe la demarcación territorial.

Asimismo, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos y llevar a cabo una adecuada toma de decisiones, se elaborarán indicadores de desempeño que servirán para realizar el seguimiento e implementación del programa, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas. Dichos indicadores podrán ser consultados a través del sitio web de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Estamos seguros que con el compromiso, esfuerzo y trabajo en conjunto podremos construir un gobierno que presente resultados inmediatos y cuantificables que se vean reflejados en el beneficio de los habitantes de la Alcaldía de Álvaro Obregón. Por último, dentro de un marco de austeridad, fundado en la necesidad de canalizar los recursos presupuestales, el programa busca eficientar los recursos que la administración plantea proveer expuestos en este documento para mejorar la calidad de vida. En este sentido, la Alcaldía simpatiza con los valores de la cuarta transformación para reducir de manera sostenida el costo de la administración pública y así contribuir al financiamiento del desarrollo económico, social y urbano.

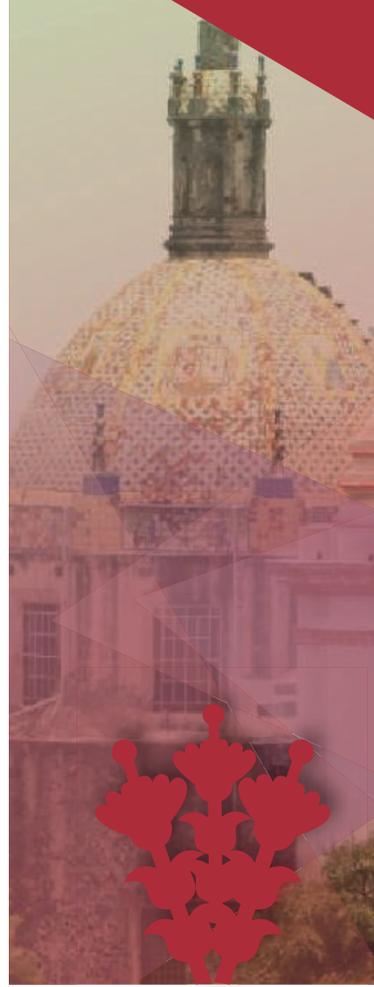
LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN

ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN

POR TODOS, PARA TODOS



9





CONTEXTO GENERAL DE LA ALCALDÍA



Alcalde: Álvaro Obregón
2018-2021



Índice

FUNDAMENTO JURÍDICO.....	5
INTRODUCCIÓN	8
CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE LA ALCALDÍA	15
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA.....	21
MISIÓN 2: MOVILIDAD Y TRANSPORTE	33
MISIÓN 3: DESARROLLO SOCIAL	41
MISIÓN 4: ARTE, CULTURA Y DEPORTE.....	63
MISIÓN 5: SUSTENTABILIDAD	71
MISIÓN 6: ENTORNO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	85
MISIÓN 7: DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO	91
PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO	
PRINCIPIO 1: EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	107
PRINCIPIO 2: PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	115



Contexto Sociodemográfico de la alcaldía



La Alcaldía de Álvaro Obregón se localiza al poniente de la Ciudad de México, co-linda al norte con la Alcaldía Miguel Hidalgo, al oriente con Benito Juárez y Coyoacán, al sur con Magdalena Contreras, Tlalpan y con el Municipio de Jalatlaco Estado de México; al poniente colinda con Cuajimalpa.

En materia demográfica, su población total en 2010 fue de 727,034 personas, lo cual representó el 8.2 por ciento de la población en la entidad federativa. En el mismo año había 194,919 hogares (8.2 por ciento del total de hogares en la entidad federativa), de los cuales 57,273 estaban encabezados por jefas de familia (7.6 por ciento del total de la entidad federativa). El tamaño promedio de los hogares fue de 3.7 integrantes, mientras que en la entidad federativa el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.

Su superficie es de 8,114.01 hectáreas [ha] que representan el 5.47 por ciento del área total de la Ciudad de México, ocupando el octavo lugar entre las Alcaldías de mayor tamaño. Se estima que el 75.59 por ciento (6,133.04 ha) de la superficie corresponde a suelo urbano y el 24.41 por ciento (1,980.97 ha) restante a suelo de conservación. Las unidades territoriales que la integran son: 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios.

En virtud de este contexto, nuestro gobierno, contempla misiones con el fin de incidir de manera directa en las diferentes problemáticas que cuenta la demarcación a través de la implementación de líneas de acción que coadyuven al cumplimiento de objetivos por medio de estrategias, mismas que se resumen a continuación:

1) La seguridad ciudadana tiene como objetivo principal reducir el índice delictivo a través de una policía de proximidad, así como de analizar los fenómenos generadores de inseguridad, violencia, criminalidad y por último, de brindar una atención oportuna a la población.

2) En materia de movilidad, la Alcaldía busca que los habitantes de la demarcación tengan medios alternativos de transporte, lo anterior, respaldado por una infraestructura vial eficiente y de la mano con el cuidado del medio ambiente.



15





16



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL DENUE, INEGI 2017

3) En cuanto al desarrollo social y humano, tiene como finalidad mejorar la infraestructura de salud por medio de herramientas que impulsarán lo anterior, como capacitaciones, campañas de concientización, así como de construir y/o remodelar espacios públicos de salud. Así como de atender a diversos grupos sociales brindando servicios y así mejorar la calidad de vida de los habitantes de Álvaro Obregón.



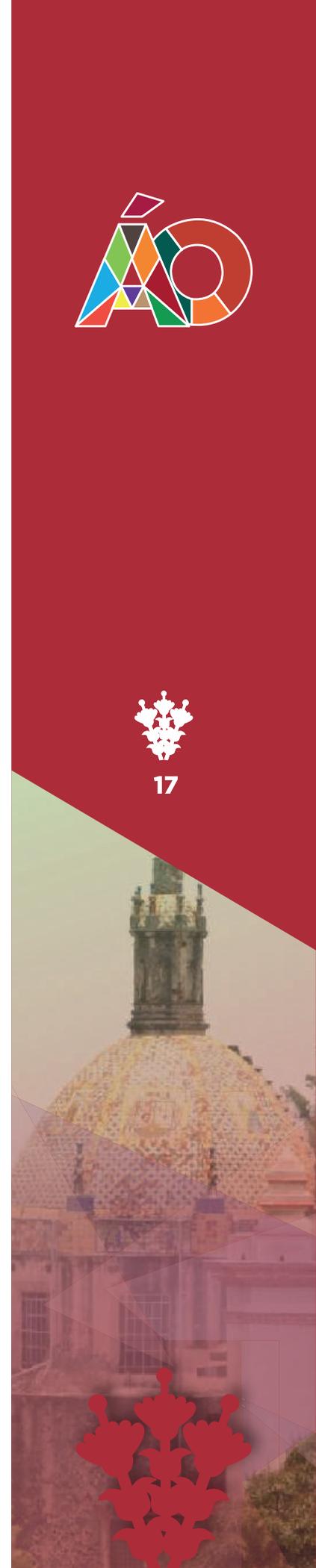


4) El gobierno de Álvaro Obregón busca disminuir el abandono y el maltrato infantil a través de la construcción, además de la profesionalización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). Por otro lado, el desarrollo humano, arte, cultura y deporte tiene como tarea incrementar el acceso a actividades culturales incentivar el uso de bibliotecas.

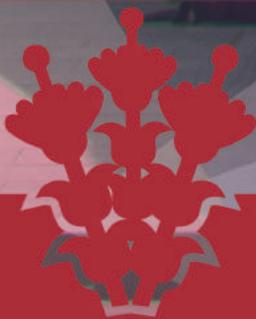
5) En materia de sustentabilidad, la administración tiene como objetivo brindar el adecuado mantenimiento de los suelos de conservación, concientizar a la población del apropiado manejo de los residuos sólidos y la recuperación de distintas áreas verdes.

6) La Alcaldía busca mejorar el servicio de agua potable e iluminación en la vía pública por medio de la renovación de la red hidráulica y alumbrado público, esto como parte del mejoramiento del entorno urbano y de servicios públicos.

7) Por último, la actual administración contempla dos principios que tienen la finalidad de acrecentar la eficiencia gubernamental a través del acercamiento de la población, aumentar el interés por parte de los habitantes para una mayor participación ciudadana e impulsar la cultura ciudadana incidiendo en la educación de los habitantes en materia de convivencia, movilidad, educación y medio ambiente.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



1

SEGURIDAD CIUDADANA



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021



MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA

Se estima que, al 19 de noviembre del 2017, con 1,422 denuncias iniciadas y un aumento del 4.6 por ciento del promedio diario de los incidentes, Álvaro Obregón se encontraba en el 7° lugar en incidencia delictiva en la Ciudad de México, asimismo, existía un constante aumento en relación a tres delitos de alto impacto: las lesiones dolosas por arma de fuego, el homicidio doloso y el robo a casa habitación con violencia.

Para combatir este fenómeno, únicamente se contaba con 4 sectores: Santa Fe, Plateros, Alpes y San Ángel; sin embargo, para el año 2017, sólo la base Plateros presentaba una reducción en la incidencia delictiva del 12.2 por ciento en este año.

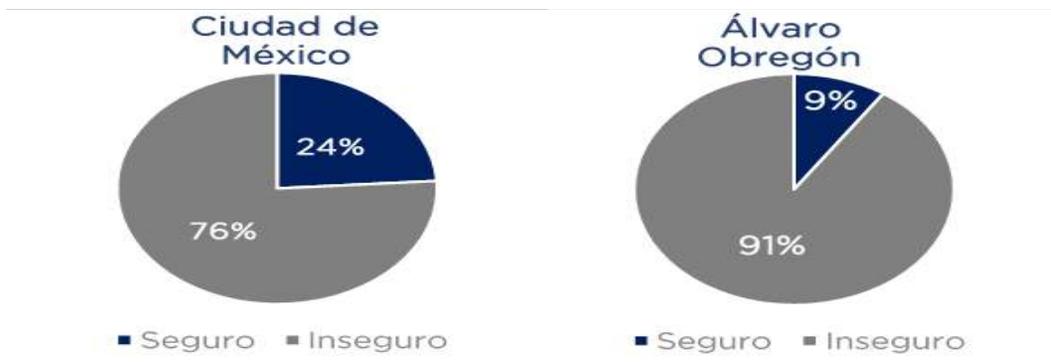
ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: CONTACTO CIUDADANO Y ACCIÓN POLICIAL

En administraciones anteriores, la falta de un modelo de policía de proximidad; la deficiente coordinación; la ausencia de protocolos de atención a víctimas del delito; la carencia de construcción de estrategias en inteligencia; así como la falta de organización de información; generó un incremento de la actividad criminal, como consecuencia de ello, la sensación de inseguridad, el temor al delito y las expectativas de la población en esta materia,

hicieron cambiar las rutinas o hábitos de los habitantes en relación a sus actividades cotidianas. Como evidencia de ello, de acuerdo con Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2017 (ENSU), más del 90 por ciento de la población considera que vivir en Álvaro Obregón es inseguro, percepción 25 por ciento mayor que la de la Ciudad de México e incluso mayor en el caso de las mujeres, con 92 por ciento.



Gráfica 1: porcentaje de la población que ubica a la policía



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2017

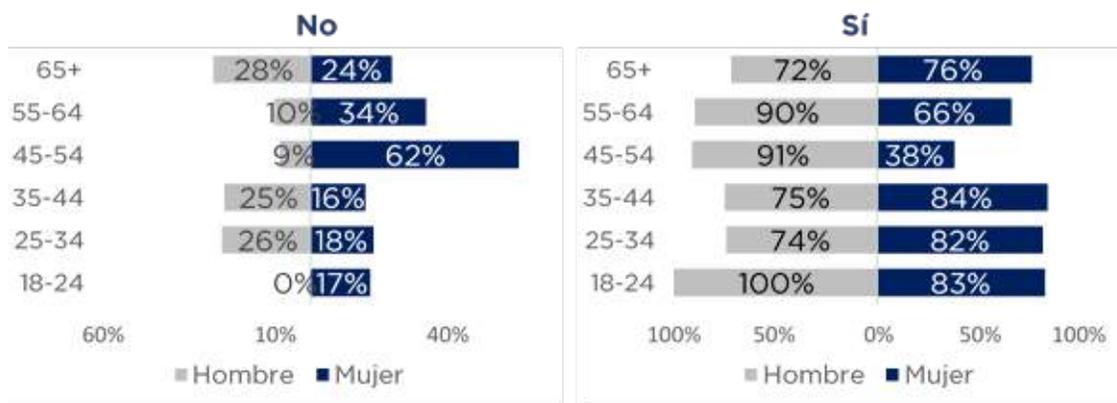
MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA

En cuanto a rangos de edad, el 100 por ciento de los habitantes de 45 a 54 años se sentían inseguros y solamente la población de 18 a 24 años (29 por ciento) si lo hicieron.

En lo referente a espacios físicos, para el caso de las mujeres el 100 por ciento manifestó sentirse insegura en la escuela,

la, 70.3 por ciento en el centro comercial y el 63.6 por ciento en parques recreativos. Para los hombres, la percepción de inseguridad en espacios físicos fue que el 62.1 por ciento manifestó sentirse inseguro en el trabajo, 50.1 por ciento en casa y el 49.5 por ciento en cajeros automáticos localizados en la vía pública.

Gráfica 2: percepción de seguridad en la Ciudad de México y la Alcaldía



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2017

Conforme a la identificación y proximidad policial, al cuestionar si identifica a la policía, el 76 por ciento contestó si hacerlo, mientras que el 24 por ciento no.

Para los hombres, el 83 por ciento manifestó de manera positiva, donde el rango de edad de 45 a 54 años representó a quienes más noción tienen de conocer a las autoridades, para el caso contrario, el 24 por ciento desconoció a la policía, donde el rango de edad de 35 a 44 años fue para los que en mayor cantidad tienen esta percepción. Para las mujeres, el 69 por ciento manifestó de manera positiva, con un rango de edad de 55 a 64 años de quienes más tienen noción de

conocer a las autoridades, para el caso contrario el 31 por ciento desconoce a la policía, donde este porcentaje mayor que en el caso de los hombres, donde destaca el rango de edades de 45 a 64 años.

Por último, destaca que la mayoría de los habitantes percibió el desempeño de la policía como “poco efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia en un 48 por ciento.



OBJETIVO 1: POLICÍA DE PROXIMIDAD

Para reducir la brecha entre los elementos policiales y los ciudadanos, se implementará el Modelo de Policía de Proximidad. Dicho modelo, es compuesto por medio de ocho grandes elementos: 1) bases institucionales para formalizar y garantizar la continuidad del trabajo mediante un marco normativo que proteja y promueva su implementación; 2) actuación individual de los policías, parámetros mínimos de reclutamiento, equipamiento, premiaciones y promociones, además de consideraciones sobre formación inicial y continua; 3) Metodología de Solución de Problemas, 4) estrategias productivas de acercamiento a la comunidad; 5) estrategias para la colaboración con otras áreas gubernamentales y grupos de la sociedad civil organizada, 6) consideraciones para atender a las víctimas, canalizarlas y recolectar sus denuncias y 7) estrategias para la evaluación y rendición de cuentas.

A la policía de proximidad se le piensa considerar como una estrategia de gestión, además de combatir la delincuencia y violencia, sin embargo, no se debe pasar por alto, que una policía de proximidad, tomando en cuenta el perfil urbano de Álvaro Obregón, debe ser con el objeto de recabación de datos particulares, dependiendo el perfil de cada cuadrante a operar, para establecer patrones o indicadores de conducta delincuenciales; se debe recordar que la delincuencia en la ciudad de México es altamente dinámica, y una policía de proximidad en la estructura de gestión, es un alto riesgo, en virtud de que el mismo delincuente lo perfil para saber los indicadores de la gestión policial. La implementación del Modelo de Policía de Proximidad tendrá la finalidad de: 1) Mejorar la seguridad; 2) Mejorar la percepción de la seguridad; 3) Aumentar la confianza en la policía y, 4) reducir la cifra negra.



ESTRATEGIA 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 1º. Línea de acción: Implementar una visión de proximidad
- 2º. Línea de acción: Adaptar el marco normativo
- 3º. Línea de acción: Implementar acciones de sectorización
- 4º. Línea de acción: Realizar turnos policiales

ESTRATEGIA 2: DESARROLLO INDIVIDUAL

- 1º. Línea de acción: Definir un perfil y proceso de selección, que incluya acciones de capacitación y evaluaciones periódicas
- 2º. Línea de acción: Brindar equipamiento e imagen de proximidad e implementar un programa de dignificación policial

ESTRATEGIA 3: OPERACIÓN POLICIAL

- 1º. Línea de acción: Construir metodologías para la evaluación, valoración y solución de problemas, mediante la recolección, análisis y disseminación de información, con el fin de diseñar continuamente estrategias de atención y observación policial



MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA

2º. Línea de acción: Establecer reuniones de altos mandos para la toma de decisiones

ESTRATEGIA 4: COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD

1º. Línea de acción: Crear actividades rutinarias de proximidad así como la Implementación de protocolos de actuación de proximidad que incluyan reuniones con la comunidad

ESTRATEGIA 5: COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1º. Línea de acción: Crear una colaboración interinstitucional y con la sociedad civil organizada

ESTRATEGIA 6: EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1º. Línea de acción: Implementar una evaluación institucional

2º. Línea de acción: Publicar la rendición de cuentas a la ciudadanía

OBJETIVO 2: POLÍTICA CRIMINAL

Con el objetivo de efectuar un modelo de coordinación de observación y análisis para una correcta política criminal, implementaremos una estrategia de limitación en cuadrantes, con base en metodologías para vincular indicadores de conducta criminal organizada para mejorar los tiempos de respuesta. Esto, con el fin de responder a los hechos que han planteado a la policía el de-

safío de repensar estrategias y definir modelos orientados a renovar la operatividad y funcionamiento institucional, así como responder con mayor eficacia a las amenazas; mitigar los riesgos provenientes de una organización delictiva más eficaz por su naturaleza urbana; así como la emergencia de expresiones de conflictividad social presentes en el territorio.

ESTRATEGIA 1: ANÁLISIS DE INTELIGENCIA PARA UNA EFICAZ POLÍTICA CRIMINAL

1º. Línea de acción: Implementar un sistema o unidad de inteligencia y contrainteligencia con estructura que dependa de vínculos de información, así como el uso de tecnología

2º. Línea de acción: Asignar personal capacitado en inteligencia y sistemas organizacionales de información, para llevar a cabo el análisis de la información recabada.



- 3º. Línea de acción: Implementar un sistema o unidad de inteligencia que tenga como finalidad prevenir cualquier acción delictiva tanto para los ciudadanos de la Alcaldía, así como para esta misma, ya sea personas morales y físicas que busquen ser proveedores falsos, de la alcaldía. La unidad o sistema de inteligencia tendrá vínculo exclusivo con la administración general, y la titular de la alcaldía.
- 4º. Línea de acción: Implementar acciones de capacitación del personal se continua en materia de inteligencia, metodología y estrategia-táctica.

OBJETIVO 3: INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL

A través de un conjunto de instrumentos especializados, será diseñado un modelo que permita analizar los procesos de toma de decisión en cualquier institución de policía y de justicia. Dicho modelo consistirá en identificar los mecanismos para controlar el proceso de toma de decisiones en aspectos cruciales como la planeación, control, supervisión, ingreso, permanencia, ascenso y egreso; además de la investigación y sanción de conductas indebidas; otorgamiento de estímulos y recompensas; así como la asignación de las tareas oficiales cotidianas.

La implementación de este modelo permitirá identificar desde una perspectiva de rendición de cuentas, integral y táctica, las prácticas vigentes en la policía; evaluar sus enfoques y resultados y; considerar alternativas para evolucionar con base en las lecciones derivadas de su propia experiencia. Articular el proceso misional de investigación criminal al programa, tendrá el fin de contribuir de manera efectiva a la seguridad y convivencia ciudadana, orientada a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad. En específico, el siguiente objetivo será por medio de la

orientación a la administración de justicia de manera oportuna y de acuerdo con los requisitos de Ley para establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como la identificación de los autores y/o partícipes de una conducta punible en un sector determinado (cuadrante). Apoyar el desarrollo de la investigación criminal en los cuadrantes mediante un estudio técnico y fortalecer la toma de decisiones en materia operacional del cuadrante, mediante el desarrollo de estudios, análisis e investigaciones criminológicas pertinentes, oportunas y confiables para orientar la formulación o ajuste de estrategias para la identificación y el tratamiento del fenómeno delincuencia.

Por último, construir metodologías, así como convenios con instituciones y sector privado para suministrar información pertinente y conducente para apoyar el desarrollo de la investigación criminal por cuadrante, hecho que será prioridad para dar respuesta a los requerimientos de la policía. Asimismo, se esperará la articulación del servicio de investigación criminal y la convivencia y seguridad ciudadana, en el marco del plan de proximidad y vigilancia comunitaria por sectores y cuadrantes.



MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA

ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN CRIMINAL POR CUADRANTES

- 1º. Línea de acción: Identificar de forma estratégica los indicadores y activos críticos, en cada cuadrante, así como las variables que estos representan para definir los posibles vínculos con otros cuadrantes de posibles patrones de conducta organizacional delictiva
- 2º. Línea de acción: Diseñar convenios de colaboración para retroalimentación de datos con otras instituciones de procuración de justicia que permitan una eficaz forma de operar del sistema de inteligencia
- 3º. Línea de acción: Crear un pla de trabajo de investigación preventivo para trasmitirlo al área de proximidad
- 4º. Línea de acción: Establecer acciones de acompañamiento referentes al fortalecimiento del conocimiento en los temas de investigación criminal, bajo los procesos de segundo nivel (desarrollar investigación, desarrollar investigación criminalística, desarrollar investigación criminológica y administrar información criminal
- 5º. Línea de acción: Impulsar acciones con el objetivo de que la comunidad conozcan los nuevos servicios que se brindarán mediante la puesta en marcha de campañas de prevención y reacción ante la criminalidad, instituciones de seguridad y comandos operativos especializados
- 6º. Línea de acción: Actualizar continuamente el desarrollo metodológico de la estrategia-táctica tomando en cuenta la apreciación diagnóstica, analítica, georeferencia de movilidad criminal y la valoración, así como evaluación del plan de acción.
- 7º. Línea de acción: Mejorar las capacidades institucionales con ayuda del apoco institucional y la comunicación externa



OBJETIVO 4: ATENCIÓN OPORTUNA

Con el objetivo de implementar una política de atención a víctimas, se implementará el “Protocolo de Atención a Víctimas del Delito”, el cual tendrá como propósito ser una herramienta práctica que oriente al personal de primer contacto en el otorgamiento de servicios de trabajo social, orientación jurídica, atención médica y psicológica. El protocolo se estructura en tres apartados: el primero de ellos, denominado “Marco Conceptual”, proporciona una descripción de los principios y enfoques de atención a víctimas; el segundo, “Marco Jurídico”, sintetiza los derechos de las víctimas del delito, además

del fundamento legal de actuación de las autoridades que pondrán en operación el presente protocolo; finalmente, el tercer apartado “Proceso de atención a víctimas del delito” incluye las características básicas que deben cumplir la atención, sus modalidades y las etapas de proceso integral, que incluye mecanismos, estrategias, y esquemas. El protocolo espera ser una herramienta eficaz para otorgar una atención oportuna y especializada, la finalidad será el acceso a la justicia de las víctimas y la reparación integral del daño.

ESTRATEGIA 1: ATENCIÓN OPORTUNA A VÍCTIMAS DEL DELITO

- 1º. Línea de acción: Definir perfil de los profesionales
- 2º. Línea de acción: Implementar medidas de atención inmediata
- 3º. Línea de acción: Diseñar características de la atención a víctimas
- 4º. Línea de acción: Diseñar medidas para el primer contacto
- 5º. Línea de acción: Implementar medidas de atención médica
- 6º. Línea de acción: Llevar a cabo medidas de atención psicológica
- 7º. Línea de acción: Implementar medidas de atención jurídica

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

En los últimos años, se ha privilegiado el área reactiva de Protección Civil, con un continuo desinterés por la previsión, prevención y mitigación de riesgos. Por ejemplo, las pérdidas humanas y materiales, derivados de fenómenos naturales como el sismo del 19 de septiembre del

2017, o bien, los desastres derivados del derrumbe de grandes construcciones, tienen sus raíces en la falta de prevención y de cultura de planeación, hecho que genera grandes afectaciones a la seguridad ciudadana.



MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO 1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Esta alcaldía, tendrá como objetivo concientizar a la población sobre la presencia de fenómenos naturales y antropogénicos, además de consolidar en conjunto con los distintos órdenes de gobierno, un sistema integral de Protección Civil capaz de responder a los riesgos naturales y antropogénicos respecto a los cuales la Ciudad se encuentra vulnerable.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- 1º. Línea de acción: Concientizar a la población sobre desastres naturales a través de instrumentos informativos y simulacros
- 2º. Línea de acción: Capacitar a los servidores públicos para que cuenten con conocimientos de atención y apoyo en caso de la ocurrencia de un fenómeno perturbador o en la prevención y mitigación de riesgos
- 3º. Línea de acción: Capacitar a vecinos, escuelas y empresas con el fin de impulsar una cultura de prevención en materia de protección civil que fortalezca la resiliencia
- 4º. Línea de acción: Incentivar la corresponsabilidad comunitaria a través de planes de protección civil
- 5º. Línea de acción: Brindar asesoría en materia de prevención de riesgo, a comerciantes en general (tianguis, mercados y establecimientos mercantiles)
- 6º. Línea de acción: Fortalecer los canales de participación ciudadana para la detección de situaciones de riesgo
- 7º. Línea de acción: Realizar recorridos en las comunidades de alto riesgo
- 8º. Línea de acción: Emitir opiniones técnicas de riesgo, con el fin de impulsar la corresponsabilidad a través de la concientización y resiliencia ciudadana
- 9º. Línea de acción: Proporcionar material informativo con protocolos de actuación en la comunidad de acciones preventivas y mitigación de fenómenos perturbadores antrópicos y naturales
- 10º. Línea de acción: Proporcionar material informativo con protocolos de actuación en la comunidad para afrontar la ocurrencia de fenómenos perturbadores y restablecer de manera eficiente la normalidad
- 11º. Línea de acción: Formar brigadas vecinales y familiares de protección civil



ESTRATEGIA 2: PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PROGRAMAS ESPECIALES

- 1º. Línea de acción: Brindar asesorías en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil de manera gratuita
- 2º. Línea de acción: Cumplir con los tiempos que establece la Ley en la Materia para su cumplimiento
- 3º. Línea de acción: Proporcionar asesorías para la realización de eventos masivos, ferias y actividades tradicionales
- 4º. Línea de acción: Realizar el seguimiento e inspección de cumplimiento de los Programas de protección civil

ESTRATEGIA 3: ATLAS DE RIESGO

- 1º. Línea de acción: Coordinar la participación de instituciones académicas, instancias gubernamentales y organismos sociales para la elaboración del atlas de riesgo
- 2º. Línea de acción: Identificar analizar y diagnosticar zonas de alto riesgo
- 3º. Línea de acción: Organizar y actualizar la información con la que cuenta la Alcaldía para robustecer el atlas de riesgo

OBJETIVO 2: MECANISMOS MÁS EFICIENTES DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Esta alcaldía, con el objetivo de brindar una atención oportuna, buscará establecer una atención integral a emergencias prehospitalarias mediante acciones de coordinación, proximidad, actualización y capacitación. Esto con el fin de atender los eventos y fenómenos no esperados y mejorar la calidad de vida de las personas.

ESTRATEGIA 1: ATENCIÓN A EMERGENCIAS PRE-HOSPITALARIAS

- 1º. Línea de acción: Mejorar la coordinación con C2 y con el Centro regulador de urgencias médicas
- 2º. Línea de acción: Mejorar la eficiencia en la proximidad en caso de la ocurrencia de un incidente
- 3º. Línea de acción: Implementar personal verificado y actualizado para la atención prehospitalaria
- 4º. Línea de acción: Impulsar la mejora del equipo del personal trabajador en esta materia.



2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021



MISIÓN 2: MOVILIDAD Y TRANSPORTE URBANO

De acuerdo a la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD), implementada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en días hábiles se realizan cerca de 34 millones de viajes en toda la Zona Metropolitana: 17 millones son en la Ciudad de México y 1,204,493 viajes pertenecen a esta Alcaldía. Este hecho, nos coloca en el 5° lugar en la ciudad, donde destacan los medios de transporte: Colectivo/Micro y el uso de automóvil.

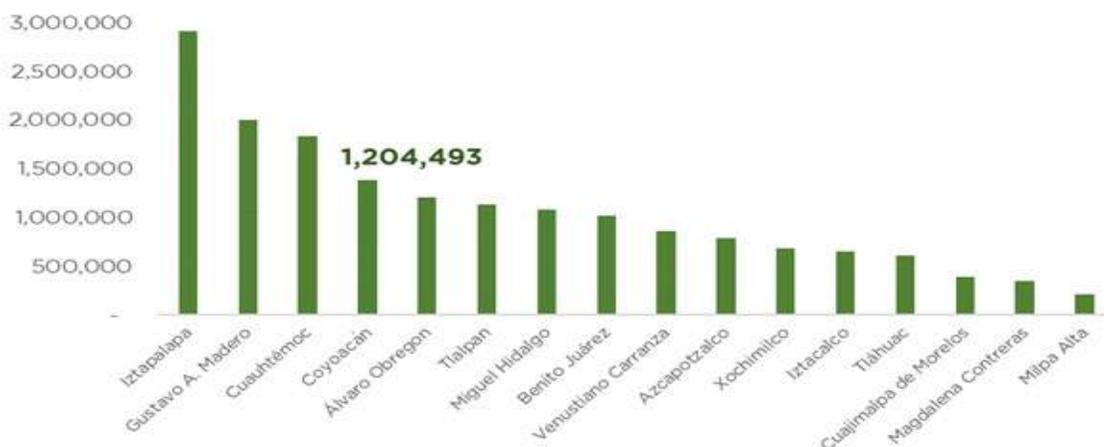
Dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón ocupan el 2° lugar en el uso de colectivo/micro y 6° en el uso de automóvil. La gran cantidad de viajes puede ser explicada por una escasez de transporte público que impide que los habitantes puedan ir a los centros urbanos o a las áreas que concentran el comercio y las instituciones.

Los habitantes requieren desplazarse con medios más eficientes, que les ayude a evitar el colapso y la saturación de las arterias principales y secundarias en determinadas horas.

Se estima que la mayoría de los viajes son dentro de la Alcaldía, específicamente en los distritos de Santa Lucía, Los Molinos o Santa Fe. Asimismo, en cuanto a los destinos fuera de la unidad territorial, las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Benito Juárez absorben la mayoría. Este fenómeno puede ser explicado por el tipo de destino. Se calcula que la mayoría de los viajes son para ir a la escuela, por su parte, los viajes que tienen de destino la oficina, el comercio o el hospital, visitan distritos como Polanco, Colonia del Valle, Portales, Nápoles, Condesa, el centro Histórico o Buenavista.



Gráfica 3: viajes entre semana de las Alcaldías de la Ciudad de México



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENCUESTA ORIGEN DESTINO EN HOGARES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO 2017 - INEGI

MISIÓN 2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: TIEMPOS DE TRASLADO

La distancia entre los destinos funcionales, tales como los locales de trabajo, escuelas, hospitales, oficinas de administración o centros comerciales, acompañados de un transporte público desarticulado e inseguro, así como una accidentada topografía, conducen a un aumento del uso del transporte particular motorizado, además de otros tipos de movilidad relacionados al uso del automóvil particular (ONU, 2018).

El incremento en el congestionamiento y los tiempos de traslado, son un fenómeno causado directamente por estos elementos y tiene efectos en el cumplimiento del Derecho a la Movilidad y el Derecho a la Vía Pública, además de consecuencias sociales, económicas y ambientales.

Tabla 1: Matriz “Origen - Destino” de la Alcaldía Álvaro Obregón

Origen/Destino	Centro Histórico	Coahuila	Merced	Bohemia	Del Valle	Polanco	Viveros	CU	San Jerónimo	Las Águilas	Santa Lucía	Molinos	Santa Fe	Observatorio	Las Lomas	Cuapmas	San Bartolo	Cerro del Judío	Magalana Central	Villa Obregón	Palmeria	Origen No identificado	Destino No identificado	Total	
Viveros	0.86	1.59	1.25	1.22	4.67	0.74	0.05	2.49	4.45	3.94	1.24	10.8	1.85	1.35	0.82	10.4	2.93	3.93	1.12	1.54	1.12	####	-	2.58	95.10
Ciudad Universitaria	0.64	1.28	1.68	0.35	4.03	1.46	4.36	8.87	11.79	1.20	7.79	0.80	1.53	0.44	0.57	1.46	3.71	1.02	7.98	1.18	6.93	####	0.18	2.52	100.79
Olivar de los Padres-San Jerónimo	0.58	1.68	1.29	0.89	3.17	2.15	6.12	7.21	####	4.24	1.55	0.46	0.51	0.60	0.98	10.7	9.47	1.71	0.84	1.35	0.51	####	-	1.71	88.20
Las Águilas	0.88	2.39	1.43	2.38	10.64	5.08	1.08	5.46	5.11	####	####	0.79	3.53	1.47	2.73	3.90	3.99	1.91	1.75	2.57	0.97	####	0.21	3.46	172.30
Santa Lucía	1.75	1.21	1.58	1.25	6.61	4.26	2.10	4.08	1.67	10.17	10.26	2.97	0.34	2.01	1.33	3.01	1.27	0.22	0.14	0.81	0.09	####	0.12	0.83	143.57
Molinos	2.80	3.46	1.07	1.22	5.34	5.65	2.00	3.21	0.81	7.97	9.10	9.58	6.01	7.11	1.45	2.95	1.14	0.70	0.65	1.29	0.78	####	0.12	0.97	155.57
Santa Fe	2.07	2.43	5.34	1.31	4.20	0.38	1.77	2.87	0.80	3.74	9.28	15.07	3.81	10.28	1.68	3.38	0.61	0.12	0.81	0.56	0.98	381.1	0.41	1.49	174.09
Observatorio	1.69	2.38	1.26	1.02	3.43	6.71	2.17	0.93	0.88	0.75	1.56	6.01	9.11	####	5.42	4.33	1.19	0.88	0.23	0.50	0.19	####	0.59	1.99	183.28
Las Lomas	-	0.19	0.36	-	0.19	0.23	0.15	0.04	0.40	0.60	0.30	0.24	2.11	2.11	1.47	0.99	0.58	0.15	0.25	0.07	0.08	####	-	-	18.51
San Bartolo	0.80	1.27	0.34	1.10	2.75	1.33	5.19	5.46	0.13	3.52	0.36	0.83	0.48	0.95	1.64	2.21	####	2.16	0.87	0.54	0.44	####	0.67	1.38	106.84
Cerro del Judío	-	-	-	-	0.11	-	0.26	0.11	0.11	-	-	-	-	-	-	-	-	0.79	-	-	-	####	-	-	2.38
No identificado	-	-	-	0.30	0.11	-	1.07	0.40	0.36	0.64	0.24	0.08	0.17	0.56	-	-	0.09	-	-	0.33	0.10	####	-	0.24	114.9
Total	11.81	17.67	21.31	11.25	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	19.55	14.33	12.73	12.18	####	2.28	11.76	####

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENCUESTA ORIGEN DESTINO EN HOGARES- INEGI

¹Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017.

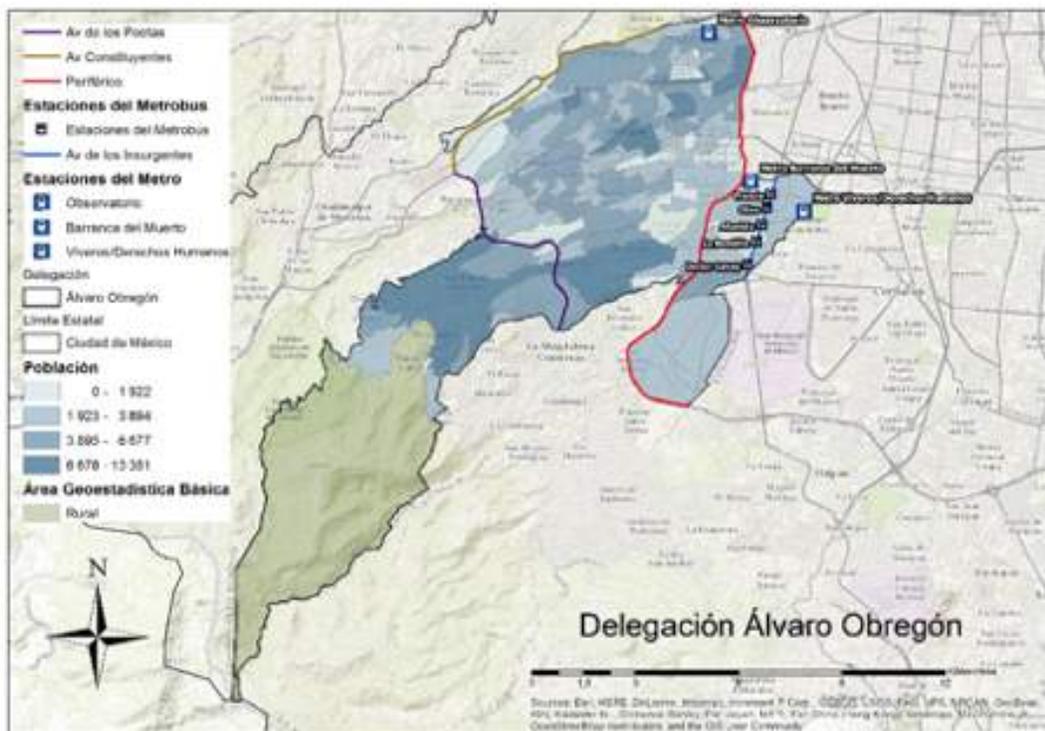


MISIÓN 2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Las opciones de movilidad son escasas, inseguras y desarticuladas, la demarcación cuenta únicamente con 3 estaciones del metro y con 5 estaciones del metrobús que cubren parcialmente el territorio. En los últimos años no ha existido mejora en la infraestructura del transporte masivo y la movilidad se ha basado en medios de transporte ineficientes (microbuses, combis, taxis y automóviles), hecho que da como consecuencia, un continuo incremento en el congestionamiento vial.

Adicionalmente, las condiciones topográficas dificultan el flujo de tránsito, debido a que solo existen vialidades de oriente a poniente y no de norte a sur a lo largo del territorio. Esto se debe a lo complejo del relieve, pues existen en muchos casos barrancas que complican la circulación de los vehículos y transeúntes.

Mapa 1: Principales vías primarias y transporte público masivo



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2011

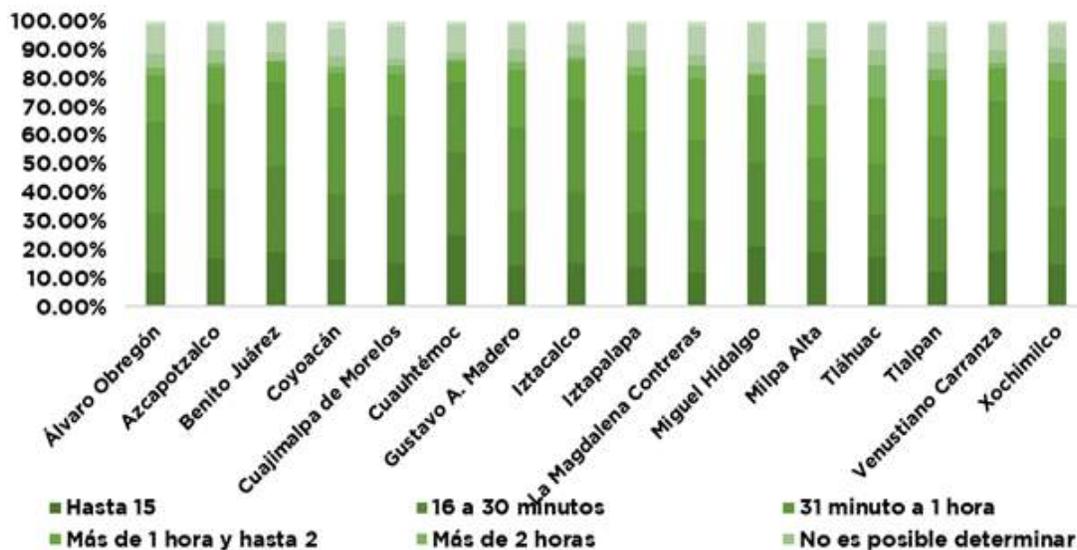


MISIÓN 2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Esta situación, incentiva a muchas personas a pasar aproximadamente una tercera parte de sus ingresos en transporte (ONU, 2018). Por ejemplo, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, el 11.76 por ciento tarda hasta 15 minutos en llegar a su trabajo, el 21.14 por ciento hasta 30 minutos, 31.75 por ciento de media a una hora, el 16 por ciento de una a dos horas, el 2.29 por ciento más de dos horas, el 9.92 por ciento no se traslada y el 11.27 no está determinado.

Asimismo, se estima que de la población que usó camión, combi o colectivo para llegar a su trabajo, el 4.5 por ciento tardó 15 minutos, el 20.12 por ciento, tardó hasta 30 minutos, el 40.60 por ciento de 30 minutos a una hora, el 26.7 por ciento desde 1 hora hasta 2 y el 3.72 por ciento más de dos horas.

Gráfica 4: tiempos de traslado a su trabajo de los habitantes



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL INEGI 2015

OBJETIVO 1: MOVILIDAD DE LIBRE ITINERARIO

Con el objetivo de mejorar la situación de movilidad que se ha presentado a los habitantes, así como el de implementar un modelo de movilidad eficiente que conlleve a una disminución en los tiempos de traslado, contribuiremos a que las opciones de movilidad sean seguras y arti-

culadas, esto, con el fin de generar una disminución en la tendencia al uso de vehículos motorizados particulares y por consiguiente, un menor deterioro al medio ambiente y una mejora en la calidad de vida de los habitantes.



MISIÓN 2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ESTRATEGIA 1: MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE

- 1º. Línea de acción: Instalar escaleras eléctricas en una barranca de alta marginalidad de la Alcaldía
- 2º. Línea de acción: Coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México para la instalación de la línea 12 del Metro

ESTRATEGIA 2: INFRAESTRUCTURA VIAL

- 1º. Línea de acción: Realizar las intervenciones necesarias en las principales vialidades secundarias de la alcaldía, por medio de la construcción, ampliación, conservación y rehabilitación de las banquetas
- 2º. Línea de acción: Implementar el proyecto “Calle Completa”
- 3º. Línea de acción: Implementar el proyecto “Bache 48”

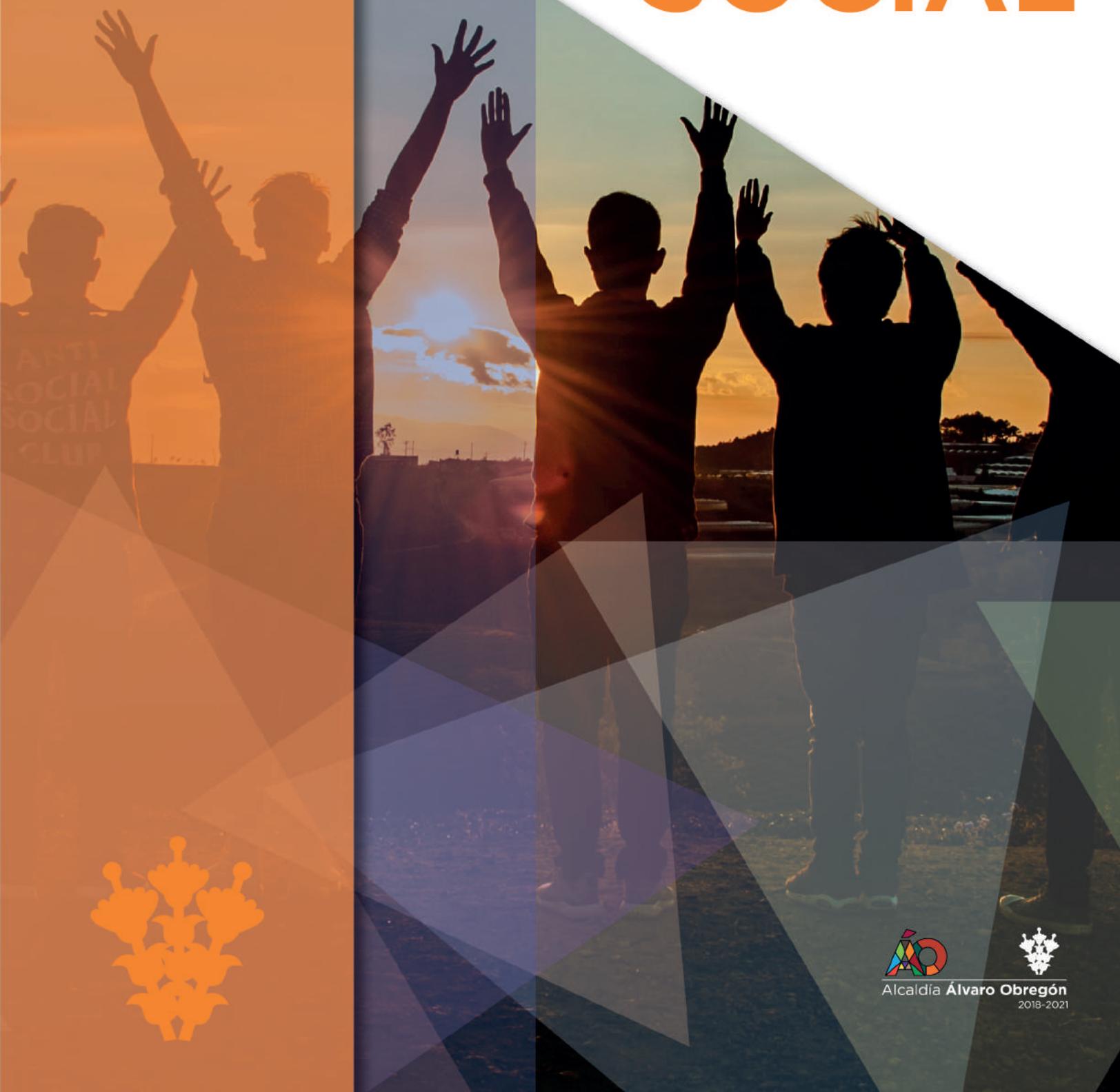
ESTRATEGIA 3: CULTURA VIAL

- 1º. Línea de acción: Implementar un programa de Cultura Vial enfocado a niños, con el fin de coadyuvar en la formación cívica infantil, el respeto a las normas sociales, así como un programa permanente de sensibilización con los conductores del transporte público colectivo para disminuir el acoso en sus unidades y con ellos permear la conciencia cívica de los usuarios



3

DESARROLLO SOCIAL



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

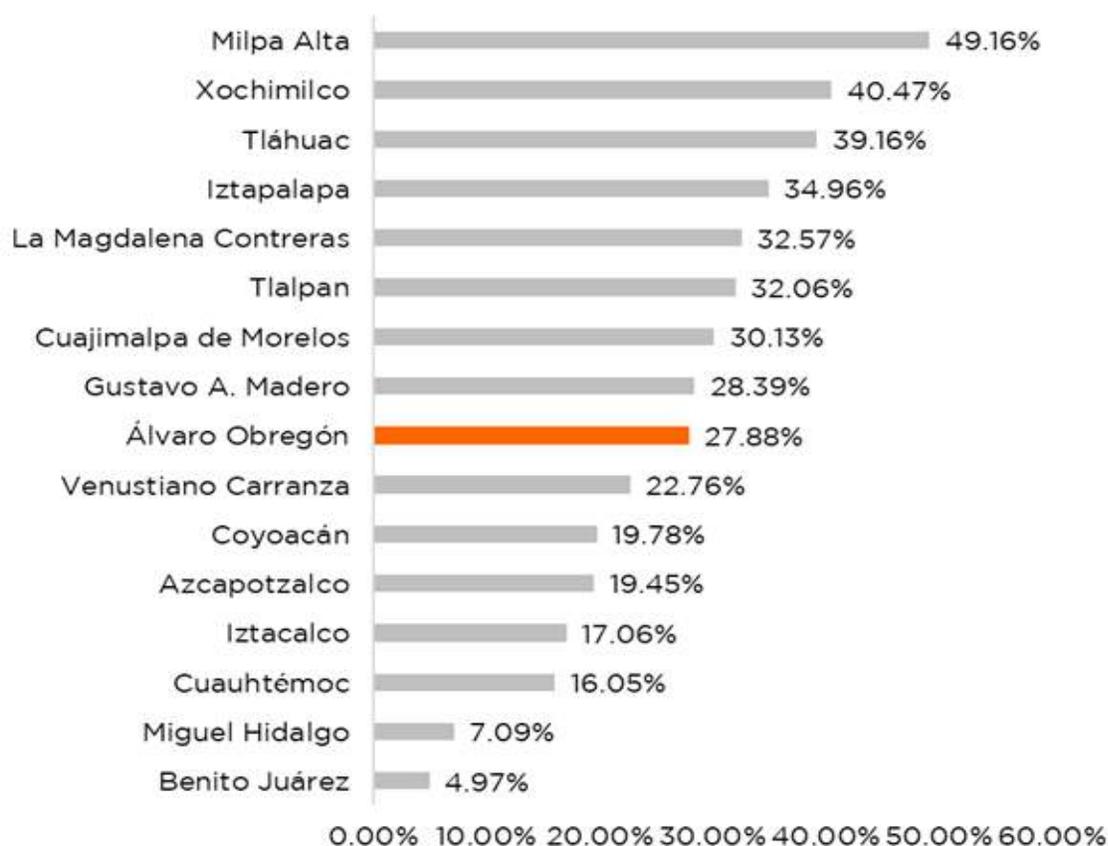


MISIÓN 3: DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se estima que durante el 2015 en Álvaro Obregón existieron un total de 208,689 personas en condición de pobreza, las cuales representaron un 27.9 por ciento de una población total de 748,509 habitantes. Del total de personas en pobreza, cerca de 8,023 habitantes presentó una condición de pobreza extrema y al menos 200,666 personas pobreza moderada.

Por su parte, la educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad social y alimentación, son áreas de oportunidad que deben ser atendidas. De acuerdo con CONEVAL, el 55.8 por ciento de la población de Álvaro Obregón cuenta con al menos una carencia social, hecho que representa un total de 417,869 personas, adicionalmente, los habitantes con más de tres carencias sociales son 49 393 personas, 6.6 por ciento del total.

Gráfica 4: porcentaje de población en pobreza por Alcaldía.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONEVAL 2015

MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: SALUD

De acuerdo a datos del INEGI del Censo del 2010, el 68 por ciento de la población era derechohabiente de servicios médicos, mientras que el 32 por ciento carecía de ella.

Este porcentaje representa la vulnerabilidad a la que está expuesta la población que carece de los servicios médicos mínimos indispensables para estar en condiciones de salud aceptables y tener una vida productiva, en los diferentes ámbitos de la vida: escuela, trabajo, familia, etc.

Es probable que este fenómeno, sea causado por la falta de cobertura en servicios de salud, así como la ausencia de prevención.

Actualmente existen 3 clínicas, dos de atención a la salud y una clínica veterinaria, además de varios consultorios periféricos que necesitan remodelarse. Adicionalmente, las enfermedades crónico-degenerativas, tales como la diabetes o la hipertensión son causadas principalmente por el nulo acceso a la información y a los servicios de salud.

OBJETIVO 1: ATENCIÓN Y COBERTURA EN SALUD

Bajo este contexto, nuestro gobierno buscará generar conciencia y acción sobre los entornos limpios y saludables.

Asimismo, se contribuirá a brindar una atención prioritaria, con el objetivo principal de mejorar de manera decisiva la atención en el primer nivel. .

ESTRATEGIA 1: CLÍNICAS Y CONSULTORIOS MÉDICOS

- 1º. Línea de acción: Implementar la remodelación, equipamiento y en su caso construcción de una clínica y/o consultorio médico con los materiales necesarios de consumo médico y odontológico
- 2º. Línea de acción: Proveer el uso de uniforme quirúrgicos y paquetes quirúrgicos desechables
- 3º. Línea de acción: Organizar e impartir cursos de capacitación y certificación de médicos y enfermeras, así como observar e implementar los protocolos en la atención a la salud necesarios

ESTRATEGIA 2: CUIDADO A LA VIDA ANIMAL

- 1º. Línea de acción: Realizar campañas de concientización, respeto y cuidado a la vida animal
- 2º. Línea de acción: Promover campañas de esterilización y adopción animal a fin de evitar el crecimiento de perros y gatos sin hogar



OBJETIVO 2: CULTURA DE LA SALUD

Con el objetivo de proveer el autocuidado en materia de prevención de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes e hipertensión, iniciaremos acciones preventivas por medio de campañas informativas y acciones de promoción comunitaria. Esto, a través de una red de promotores de la salud que permita la detección y canalización a los servicios de

salud pública de la población vulnerable. Además, se desarrollará un proceso de capacitación proactiva a través de pláticas (teórico - prácticas) que permitan a los beneficiarios obtener conocimientos en salud que lleven su vida cotidiana a favor de la nutrición familiar.

ESTRATEGIA 1: AUTOCUIDADO

- 1º. Línea de acción: Integrar una red de promotores de la salud y el autocuidado, que sirva como difusor comunitario especializado en la detección y orientación de la salud y autocuidado, así como la canalización a servicios de salud pública
- 2º. Línea de acción: Implementar un modelo de formación y educación en salud integral comunitaria
- 3º. Línea de acción: Organizar foros y campañas de concientización sobre las enfermedades crónico-degenerativas y sus afectaciones como un problema de salud pública
- 4º. Línea de acción: Brindar seguimiento y orientación nutricional personalizada que coadyuve a mejorar el estado de salud de las personas
- 5º. Línea de acción: Elaborar un diagnóstico integral de salud comunitaria enfocado en la detección de necesidades de la población afectada y potencial del universo de enfermedades crónico-degenerativas

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: EQUIDAD DE GENERO

La Alcaldía Álvaro Obregón ocupa el cuarto lugar en embarazo adolescente y feminicidios a nivel Ciudad de México. De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), los factores de discriminación contra las jóvenes embarazadas son: el género, la minoría de edad, el nivel educativo, la dependencia económica, el origen étnico y la condición socioeconómica.

De acuerdo con la Unidad de Atención a las mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en Álvaro Obregón, las mujeres que acuden a esta unidad son jóvenes de escasos recursos, con nivel escolar de primaria o secundaria, que tienen más de un hijo con parejas inestables, con dependencia económica y psicológica, no tienen trabajo, se dedican al hogar o tienen empleos informales y sufren de violencia. Por otra parte, la orografía de esta demarcación complica



MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

la movilidad de las mujeres, lo que provoca que no salgan de sus colonias. Debido a la poca movilidad, resulta de gran importancia acercar los servicios a sus colonias, así como brindar opciones de educación y capacitación para obtener un empleo bien remunerado que permitirá atacar la dependencia económica y avanzar hacia la autosuficiencia

Por último, como consecuencia, el tema de la salud mental en un concepto amplio que trascienda la mera ausencia de trastornos mentales. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es “el estado de bienestar que permite a los individuos realizar sus habilidades, afrontar el estrés normal

de la vida, trabajar de manera productiva y fructífera y hacer una contribución significativa a sus comunidades” (OMS, 2004), “el riesgo de sufrir enfermedades mentales se incrementa en ciertos grupos, entre otros, aquellos que viven en pobreza extrema, los desempleados, las personas con bajos niveles de instrucción, las víctimas de violencia, los migrantes y refugiados, los indígenas, las mujeres, hombres, niños y ancianos maltratados o abandonados; personas con discapacidad; quienes padecen enfermedades crónicas como el VIH-SIDA” (OMS, 2004; UNAM, 2004). Ante esta problemática es necesario elaborar un programa que atienda de manera integral a las mujeres.

OBJETIVO 1: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES

La atención y desarrollo integral de las mujeres, será sustentada en los siguientes rubros: acceso a una vida libre de violencia, participación política y comunitaria, educación, empleo, salud, deporte y cultura, equidad e inclusión social. Todo bajo una política de igualdad sustantiva

que incentive a crear acciones que faciliten el desarrollo; eleven la calidad de vida; el ejercicio pleno de los derechos; la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia; manera en que serán atendidas mujeres de todas las edades.

ESTRATEGIA 1: EDUCACIÓN

- 1º. Línea de acción: Crear talleres de proyecto de vida, empoderamiento económico y cuidado personal, específicamente, enfocados a la promoción de los derechos humanos, con perspectiva de género y participación pública y política de las mujeres

ESTRATEGIA 2: TRABAJO Y ECONOMÍA

- 1º. Línea de acción: Implementar talleres de capacitación para mujeres emprendedoras, capacitándolas en oficios no tradicionales con oportunidades de desarrollo, así como para la creación de cooperativas



ESTRATEGIA 3: SALUD

- 1º. Línea de acción: Generar talleres en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con perspectiva de género
- 2º. Línea de acción: Realizar campañas de prevención y atención del embarazo adolescente

ESTRATEGIA 4: ACTIVACIÓN DEPORTIVA

- 1º. Línea de acción: Promover actividades deportivas para la inclusión comunitaria de las mujeres
- 2º. Línea de acción: Generar la convivencia y cohesión social a partir de prácticas deportivas

ESTRATEGIA 5: CULTURA

- 1º. Línea de acción: Crear talleres de “Pintura en Mural” en donde las mujeres expresen los derechos humanos y su relación con una vida libre de violencia
- 2º. Línea de acción: Llevar a cabo un cine-debate itinerante sobre los tipos de violencia hacia las mujeres con perspectiva de género

ESTRATEGIA 6: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA

- 1º. Línea de acción: Implementar talleres de planeación participativa para la detección y atención de las principales problemáticas de las comunidades con menor desarrollo

ESTRATEGIA 7: VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- 1º. Línea de acción: Atender y canalizar mediante una red de apoyo, (especialmente en materia jurídica) a las mujeres que sufren algún tipo de violencia
- 2º. Línea de acción: Implementar un taller de defensa personal para mujeres víctimas de violencia
- 3º. Línea de acción: Aplicar e implementar el “Botón de pánico”



MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Actualmente, los distintos grupos de atención prioritaria (personas mayores, personas con discapacidad, población indígena, población lgbttti+, personas en situación de calle, personas migrantes y niñas, niños y adolescentes) presentan una precarización en la mayoría de los aspectos de su vida, social, cultural, política, económica, así como en la salud, derivado de la falta de políticas públicas, vinculación y de atención directa. De acuerdo a la información disponible en las estadísticas publicadas por el INEGI para los años 2010 y 2015 sobre adultos mayores, personas con discapacidad y población Indígena; es posible identificar los siguientes puntos: 1) el índice de mujeres con discapacidad es

mayor al de los hombres; 2) se estima que los adultos mayores representan el 10 por ciento de la población; 3) el 3.8 por ciento de la población tiene algún tipo de discapacidad, donde las más comunes son: motriz, visual y auditiva, con porcentajes del 54.07, 27.65 y 11.47 respectivamente; 4) en materia de dificultad de atención y aprendizaje, los grupos más afectados son los infantiles en las edades de 5 a 19 años; 5) el número de personas hablantes de alguna lengua indígena asciende a 8,575, quienes mayormente habitan en las zonas con menor índice de desarrollo social.

OBJETIVO 1: INCLUSIÓN Y EMPODERAMIENTO

Resulta de gran importancia, determinar las líneas de acción, así como programas y actividades que busquen atender las problemáticas de estos grupos de población para su desarrollo integral. Establecer acciones de inclusión, empoderamiento integral, campañas que promuevan la no discriminación y la equidad

social de los grupos de atención prioritaria, así como, crear y mantener vínculos interinstitucionales con sectores públicos, privados, organizaciones internacionales y de la sociedad civil local para la atención integral de los grupos de atención prioritaria.

ESTRATEGIA 1: TRANSFORMAR LAS CASAS DEL ADULTO MAYOR EN CENTROS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- 1ª Línea de acción: Abrir el abanico de servicios para todos los grupos de atención prioritaria, en especial a personas mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes
- 2º. Línea de acción: Promotoría y difusión de instituciones públicas y privadas que se enfoquen en la atención a grupos de atención prioritaria
- 3º. Línea de acción: Crear convenios con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, para llevar a cabo proyectos de desarrollo social para personas mayores
- 4º. Línea de acción: Capacitar permanentemente al personal de las Casas del Adulto mayor para su correcta atención: activación física, activación mental, atención jurídica y atención psicológica



MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

- 5º. Línea de acción: Dotar de instrumentos ortopédicos y médicos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria
- 6º. Línea de acción: Adecuar y modificar físicamente las Casas del Adulto Mayor para la instalación de albergues en caso de emergencia
- 7º. Línea de acción: Implementar jornadas de salud Integral a las personas mayores en las Casas del Adulto Mayor
- 8º. Línea de acción: Realizar campañas de prevención de salud integral a personas adultas mayores en las Casas del Adulto Mayor
- 9º. Línea de acción: Elaborar el programa interno de protección civil para las casas del adulto mayor
- 10º. Línea de acción: Fomentar la asistencia de grupos de atención prioritaria a eventos recreativos, culturales y deportivos
- 11º. Línea de acción: Implementación del servicio de internet en los centros para grupos de atención prioritaria que permita incluir a estos grupos en el ciberespacio

ESTRATEGIA 2: TURISMO SOCIAL Y CULTURAL

- 1º. Línea de acción: Crear vínculos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la asistencia de grupos de atención prioritaria a actividades recreativas

ESTRATEGIA 3: PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO

- 1º. Línea de acción: Implementar talleres y cursos para el empoderamiento, integración y reintegración de los grupos de atención prioritaria a empresas, centros de estudios y población
- 2º. Línea de acción: Otorgar constancias a empresas que garanticen la no discriminación de los grupos de atención prioritaria y la población LGBTTTI+
- 3º. Línea de acción: Impulsar la creación o vinculación mediante una bolsa de trabajo para las personas con discapacidad

ESTRATEGIA 4: DIGNIFICACIÓN

- 1º. Línea de acción: Implementar campañas de difusión en medios digitales, impresos y presenciales de la situación de vulnerabilidad en la que viven niñas y niños, personas mayores, personas en situación de calle, población LGBTTTI+, personas con discapacidad, personas indígenas, migrantes, así como de



MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

sus derechos para reconocerlos como parte integral de la sociedad

- 2º. Línea de acción: Impulsar campañas de concientización a la población sobre los requerimientos y necesidades de parte de las personas con discapacidad con base en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 3º. Línea de acción: Generar una vinculación interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil en la alcaldía
- 4º. Línea de acción: Impulsar campañas de prevención para la erradicación de forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes
- 5º. Línea de acción: Asegurar la participación de personas con discapacidad, instituciones académicas y organismos internacionales en la planeación, ejecución y vigilancia de los programas sociales para este grupo

ESTRATEGIA 5: VIH Y PREVENCIÓN DE ITS

- 1º. Línea de acción: Realizar campañas anuales de pruebas rápidas de VIH, enfocadas a la población de la diversidad sexual y población en general de la Alcaldía
- 2º. Línea de acción: Implementar una campaña permanente de prevención de ITS y VIH mediante la creación de una condonería

ESTRATEGIA 6: POBLACIÓN LGBTTTI+

- 1º. Línea de acción: Crear eventos deportivos con la finalidad de generar e impulsar a atletas de alto rendimiento para su participación en justas nacionales e internacionales en representación de la Alcaldía
- 2º. Línea de acción: Coadyuvar a crear una bolsa de trabajo e incubadora de PyMES para personas Transgénero y Transexuales
- 3º. Línea de acción: Elaborar y difundir actividades culturales, ferias de corte LGBTTTI+
- 4º. Línea de acción: Realizar acciones de coordinación interinstitucional para eliminar la falta de documentos que acrediten la identidad de las personas

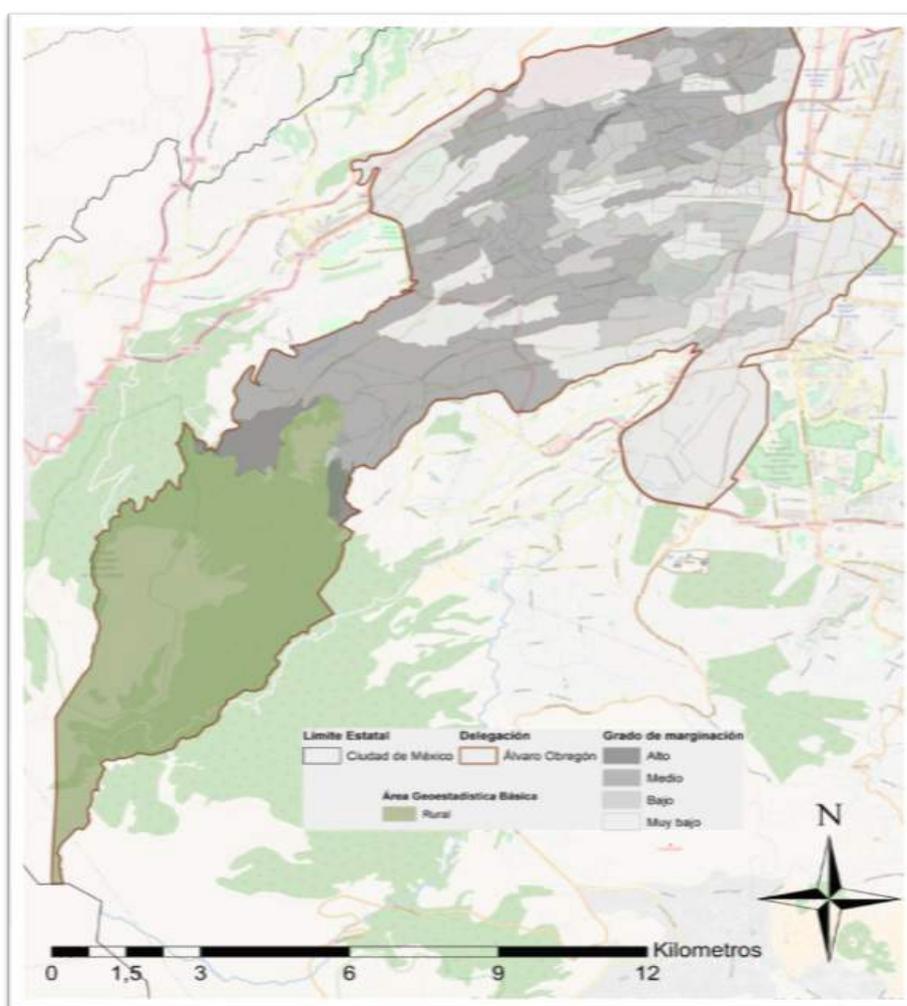


ÁREA DE OPORTUNIDAD 4: SERVICIOS COMUNITARIOS

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que de un total de 196 Áreas Geoestadísticas básicas (AGEB) en el 2010, el 34.69 por ciento tuvo un grado de marginación muy bajo, el 20.92 por ciento un grado de marginación bajo, el 42.86 por ciento un grado de marginación medio y el 1.53 por ciento un grado de marginación alto, donde la

zona sur de la Alcaldía es a más afectada. Como elemento de caracterización, en la Alcaldía existen 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios, los cuales, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social 2010, se encuentran divididos de la siguiente forma por colonia o barrio:

Mapa 2: Grado de Marginación por AGEB.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONAPO 2015

MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO 1: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Con el objetivo de mejorar la situación de los servicios comunitarios, nuestro gobierno aplicará acciones que coadyuven a mejorar la calidad de vida, principalmente, enfocados a la población en condiciones de marginación, rezago social y pobreza. Se buscará desarrollar las alianzas necesarias con los organismos y/o entes públicos o privados para mejorar la situación de la comunidad

en general, en específico, para formular diagnósticos que ayuden identificar las zonas con mayor marginación de la alcaldía.

Asimismo, se implementará un proyecto de mejora de espacios comunes como panteones públicos, todo con el fin y bajo el enfoque de promoción y respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA 1: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

- 1º. Línea de acción: Convocar a las instituciones públicas, privadas y sociales para elaborar el diagnóstico de necesidades de la población en marginación de la Alcaldía
- 2º. Línea de acción: Llevar a cabo reuniones de trabajo con los representantes de las instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno, así como de las Instituciones Privadas, Civiles y ONG, para definir la política pública para el desarrollo de la comunidad
- 3º. Línea de acción: Implementar un foro de materiales innovadores y ecológicos para mejorar la comunidad
- 4º. Línea de acción: Implementar talleres de educación nutricional para la población de la Alcaldía y entrega de apoyos económicos a familias en situación de marginación, rezago o pobreza ubicadas en las colonias con Índice de Desarrollo Social Muy bajo
- 5º. Línea de acción: Construir y equipar un espacio físico para la atención a la población en caso de desastres naturales y otro tipo de contingencias

ESTRATEGIA 2: PANTEONES

- 1º. Línea de acción: Restaurar barda perimetral del Panteón Tarango y colocación de malla ciclónica en toda la barda perimetral, implementación de una pluma en la entrada del cementerio, implementación de Seguridad Pública para llevar el control vehicular para disminuir los riesgos y la presencia de gente no autorizada



- 2º. Línea de acción: En el panteón Tarango acondicionar las tres capillas de descanso con mobiliario de velación, baño, puertas y ventanas, rehabilitar los nichos del cementerio, rehabilitar las piletas de agua
- 3º. Línea de acción: Dotar del material, equipo y herramienta, para los panteones Tarango, Santa fe y San Rafael
- 4º. Línea de acción: Fumigar los panteones de Santa Fe, Tarango y San Rafael, para controlar la fauna nociva
- 5º. Línea de acción: Revisar, digitalizar y capturar en base de datos, los títulos de perpetuidad, los títulos de temporalidad, cambios, cesiones y permiso de construcciones, para evitar la duplicidad de títulos
- 6º. Línea de acción: Adquirir una carroza para trasladar el cuerpo del difunto y comprar un camión para el acompañamiento del difunto, con el fin de brindar apoyo de servicios funerarios a personas de escasos recursos económicos de la demarcación



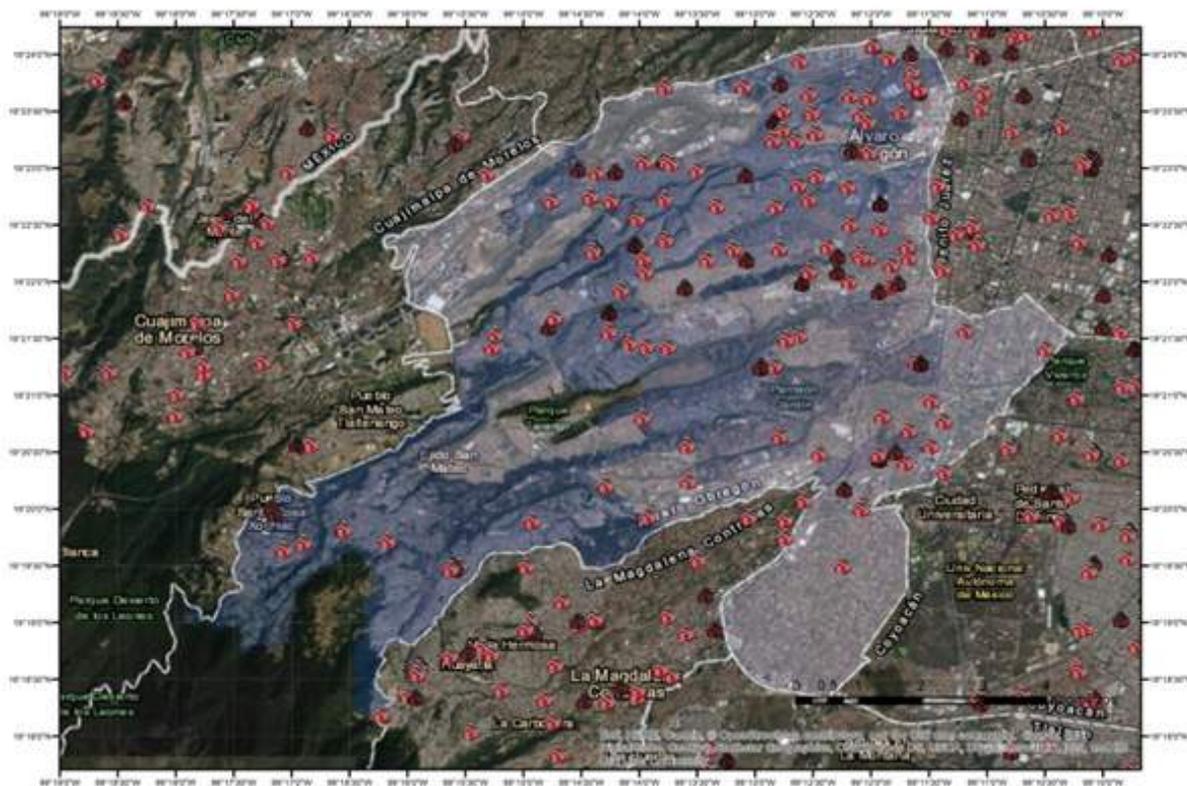
ÁREA DE OPORTUNIDAD 5: OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

En la Alcaldía existen aproximadamente un total de 727,034 habitantes, donde se estima que 200,000 habitantes son jóvenes. Es ampliamente conocido que la población juvenil de 15 a 29 años enfrenta diversas problemáticas. De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, sólo 57 por ciento de los estudiantes que entran a la escuela primaria logran ingresar al bachillerato, mientras que muchos no logran concluir el nivel de educación de superior y los que si concluyen sus estudios no ingresan al mercado de trabajo bien remunerado. De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en México, de cada 100 niñas y niños que ingresaron a primaria, 6 años después, 77 entran a secundaria y tan sólo 57 entran a bachillerato.

Dentro de los principales factores que inciden en la deserción escolar, se encuentra una tasa alta de embarazos tempranos, lo que los incentiva, en muchas ocasiones, a abandonar la escuela e insertarse en el mercado laboral. Otro factor es que, a pesar de que los jóvenes utilizan las nuevas tecnologías, en muchas ocasiones no hacen uso óptimo de este recurso, debido a que no cuentan con acceso a internet para acceder a los datos de manera gratuita. Las condiciones territoriales específicas de Álvaro Obregón han generado una falta de cobertura de los servicios en algunas colonias. Por último, la inseguridad, el desempleo, la ausencia de programas culturales y deportivos para jóvenes, así como la escasa organización de grupos juveniles, los incentiva a no continuar con sus estudios y por ende, no participar como ciudadanos activos en sus comunidades.

MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

Mapa 3: acceso a los servicios educativos básicos



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL DENUE, INEGI 2017

OBJETIVO 1: DESARROLLO PLENO DE LA JUVENTUD

Ante esta perspectiva, los jóvenes deben participar de manera activa en la Alcaldía, además de buscar la defensa de sus derechos en educación, cultura, recreación, deporte, salud, empleo, entre otros. Se deben de establecer acciones que fortalezcan y consoliden el desa-

rollo con base en la organización de la comunidad y la participación directa de los jóvenes en la administración pública, a fin de generar los medios necesarios que permitan el crecimiento sostenible y la plena inserción social educativa y laboral.



ESTRATEGIA 1: GRUPOS JUVENILES

- 1º. Línea de acción: Promover la formación de grupos juveniles con espacios de capacitación, a fin de ofrecer herramientas que les permitan desarrollar aptitudes enfocadas a la educación
- 2º. Línea de acción: Propiciar el encuentro de jóvenes mediante charlas comunitarias, así como la organización de encuentros con jóvenes donde se proyecte material audiovisual de expertos en distintas materias y temas de interés para la juventud

ESTRATEGIA 2: SEXUALIDAD

- 1º. Línea de acción: Implementar campañas y talleres con el fin de promover la salud sexual y reproductiva a través de cuadernillos de trabajo, trípticos, dípticos, stands de información y medios digitales
- 2º. Línea de acción: Implementar talleres donde se explique adecuadamente el uso del condón, además de otorgarlo con el fin de impulsar su uso como principal método anticonceptivo. Asimismo, se explicará el uso de diferentes métodos anticonceptivos

ESTRATEGIA 3: EMPRENDIMIENTO, TRABAJO E IMPULSO AL TALENTO

- 1º. Línea de acción: Implementar una convocatoria que ayude a identificar a proyectos de jóvenes talento para brindar apoyo integral; capacitación técnica; así como la formación empresarial y cooperativa donde la atención en las tecnologías de la información sea prioritaria
- 2º. Línea de acción: Coadyuvar a crear cooperativas con los jóvenes con el fin de desarrollar procesos de autogestión operativa y financiera en las distintas comunidades de la Alcaldía

ESTRATEGIA 4: INTERVENCIÓN COMUNITARIA

- 1º. Línea de acción: Facilitar y fortalecer un esquema organizativo que permita a las juventudes la participación en sus comunidades con la finalidad de recuperar espacios, así como la implementación de jornadas de información en las colonias, pueblos y barrios para que las juventudes se acerquen a los sitios antes mencionados para aprovechar los espacios para la convivencia pacífica entre los jóvenes, con el fin de reducir paulatinamente conflictos generados por la historia violenta de sus comunidades



AREA DE OPORTUNIDAD 5: CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El consumo de sustancias psicoactivas en los últimos años, se ha ubicado en el contexto nacional e internacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2017), el 27.8 por ciento de la población total de 12 a 65 años que habita en la Ciudad de México fuma, de los cuales el 30.5 por ciento son adultos y 8.7 por ciento adolescentes. Al analizar el consumo de alcohol, se encontró que el 83.3 por ciento de los hombres y el 70.5 por ciento de las mujeres, ha consumido alcohol alguna vez en la vida.

En cuanto al consumo excesivo de esta sustancia, se observa que el 26.1 por ciento de los hombres y el 11.6 por ciento de las mujeres consume 5 copas o más en una sola ocasión. En cuanto al consumo de drogas ilegales de la población capitalina, el 4.7 por ciento de los hombres y el 0.9 por ciento de las mujeres, consumió alguna droga ilegal durante el último año.

De acuerdo al panorama actual del consumo de sustancias en estudiantes de la Ciudad de México 2014 (Villatoro et al, 2015), el 26 por ciento de los estudiantes de secundaria y el 67 por ciento de los estudiantes de bachillerato que habitan en la Alcaldía, ha consumido tabaco alguna vez en su vida, comparado con el 30 por ciento de los alumnos de secundaria y el 60 por ciento de los alumnos que consumieron tabaco en el 2012. Es decir, del año 2012 al 2014 se observa un incremento en el consumo de tabaco de los estudiantes que asisten al bachillerato, mientras que en los alumnos de secundaria el consumo se mantiene estable.

El 20 por ciento de los alumnos de secundaria y bachillerato son fumadores actuales, mientras que el 13.3 por ciento fuma diariamente

En cuanto al consumo excesivo de alcohol, el 14 por ciento de los alumnos de secundaria y el 38 por ciento de los alumnos de bachillerato ha consumido 5 copas o más por ocasión, comparado con el 16 por ciento de los alumnos de secundaria y el 29 por ciento de los alumnos de bachillerato que consumieron alcohol de manera excesiva durante el 2012. Llama la atención que el consumo excesivo de alcohol incrementó de manera considerable en los alumnos que cursan el bachillerato del año 2012 al 2014.

Respecto a las principales drogas que consumen los estudiantes hombres durante el último año que viven en la Alcaldía, se presentó un incremento del 2012 al 2014 en el consumo de marihuana (14.4 por ciento y 16.6 por ciento) y de cocaína (2.8 por ciento y 4 por ciento). En los inhalables, disminuyó el consumo del 2012 al 2014 (5.5 por ciento y 3.1 por ciento).

En el caso de las mujeres, se presentó un incremento del 2012 al 2014 en el consumo de marihuana (9.9 por ciento y 12.1 por ciento) y tranquilizantes (3.6 por ciento y 4.7 por ciento). El consumo de inhalables se mantuvo estable durante ambos años (6 por ciento). De acuerdo con la red de servicios de tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas con la que cuenta la Alcaldía Álvaro Obregón, existen 6 centros que brindan atención ambulatoria, 2 Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME-CAPA), 2 Centros de Integración Juvenil (CIJ), 1 de Centro de Atención Integral de las Adicciones (CAIA) y 2 centros privados.



En cuanto a la atención residencial, se cuenta con 15 establecimientos que brindan servicios de tratamiento y rehabilitación de las adicciones, sin embargo, únicamente tres de ellos cuentan con el Reconocimiento que otorga la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). El Centro de Asistencia e Integración Social Torres de Potrero, perteneciente al sector público y trabaja con un modelo de atención profesional; el Centro de Integración para Adictos y Familiares, A.C. Monte Fénix y el Centro Especializado en Adicciones Punto de Partida, A.C.; ambos del sector privado y con un modelo de atención mixto que incluye la atención de profesionales de la salud y de consejeros en adicciones.

Con relación a la demanda de tratamiento por consumo de sustancias, los Centros de Integración Juvenil de la Alcaldía, durante el período del 2012 al 2014, atendieron a un total de 1,877 usuarios, 1,540 hombres (81 por ciento) y 353 mujeres (19 por ciento). Las drogas de impacto por las que se solicitó atención fueron la marihuana (44 por ciento), los inhalables (19 por ciento) y el crack (16 por ciento).

En cuanto a las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME-CAPA), se reportaron durante el período del 2012 al 2014, un total de 1,089 casos de usuarios que solicitaron atención en materia de adicciones, 634 hombres (58 por ciento) y 455 mujeres (42 por ciento). Las principales drogas de impacto motivo de la atención fueron la marihuana (37 por ciento), el alcohol (28 por ciento), el tabaco (12 por ciento) y los inhalables (14 por ciento). Por otra parte, de acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) en su informe del 2016, durante el período del 2010 al 2016 se

reportaron 4,314 casos de consumo de sustancias psicoactivas, de los cuales 3,599 fueron hombres (83 por ciento) y 715 mujeres (16 por ciento). Las principales drogas de impacto en los centros de tratamiento que le reportan al SISVEA fueron los inhalables (15 por ciento), seguido por el crack y la marihuana (14 por ciento).

Con base en la información antes señalada, se observa que el consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía Álvaro Obregón ha ido en aumento, constituyéndose en un problema grave con importantes consecuencias de índole sanitaria y social para la demarcación.

Esta situación obedece, entre otros aspectos, a deficiencias en la implementación, alcance, permanencia y evaluación de acciones preventivas dirigidas a padres, niños, adolescentes y jóvenes; a la limitada oferta de servicios de tratamiento y rehabilitación especializados; a la ausencia de programas de reducción del daño en los puntos de consumo de sustancias psicoactivas de la Alcaldía; a la escasez de oportunidades para reinsertar social y laboralmente a los consumidores rehabilitados o en proceso de rehabilitación; al incumplimiento de la normatividad por parte de los establecimientos mercantiles en materia de no venta de alcohol y tabaco a menores de edad; a la limitada participación de la ciudadanía en la labor preventiva y a la insuficiente coordinación y vinculación con instituciones, organismos y asociaciones para establecer sinergias a favor de la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.



MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

En lo referente a la labor preventiva, se observa que las actividades implementadas en la demarcación no cubren a la totalidad de la población que requiere este tipo de intervención, al tiempo que los programas instrumentados que cuentan con evaluación de sus resultados y efectividad son mínimos y el personal capacitado para el despliegue de este tipo de acciones es limitado. De igual forma, la participación de la ciudadanía en estas acciones es escasa o nula y la detección temprana y atención oportuna de las personas en riesgo de consumo o primeros consumidores es insuficiente.

Con relación a las actividades de tratamiento, la calidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas es deficiente y la oferta es limitada, pues como se mencionó anteriormente, en la Alcaldía únicamente existe un establecimiento residencial perteneciente al sector público que trabaja con un modelo profesional. En cuanto a los servicios de reducción del daño, no se cuenta con acciones para intervenir en puntos de consumo de sustancias psicoactivas de la Alcaldía, a fin de minimizar los daños que sufren los consumidores que presentan un nivel de dependencia severa.

Respecto a los servicios de reinserción social, los consumidores que se encuentran en proceso de tratamiento tienen escasas o nulas oportunidades para reinsertarse a la sociedad y convertirse en personas productivas. De igual forma, no se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el consumo de sustancias psicoactivas. Respecto al cumplimiento de la normatividad en materia de no venta de alcohol y tabaco a menores de edad, se observan diversos incumplimientos por parte de establecimientos mercantiles localizados en la Alcaldía. En materia de denuncia ciudadana, se observa que existe un bajo

nivel de participación de la comunidad para realizar denuncias relacionadas a violaciones a la normatividad vigente en materia de adicciones. Finalmente se identifica una falta de vinculación con instituciones y organismos dedicados a la prevención y atención integral de las adicciones, lo que se refleja en la falta de un consejo de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas de la alcaldía.

La actual situación de consumo de sustancias psicoactivas en la presente demarcación deriva en diversas consecuencias negativas, tanto de índole sanitaria, así como en el bienestar de la sociedad en su conjunto. Específicamente, el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, conduce a la pérdida de años de vida saludable y años de vida ajustados a discapacidad, ocasionando muerte prematura, la aparición de enfermedades crónicas que deterioran la calidad de vida de los usuarios y que incrementan los costos al sistema de salud para su atención. Por ejemplo, diversos tipos de lesiones, trastornos mentales y de la conducta, problemas gastrointestinales, distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, trastornos inmunológicos, enfermedades óseas, trastornos reproductivos y daños congénitos.

Asimismo, el consumo de drogas se asocia con la ocurrencia de accidentes de tránsito, ausentismo laboral, relaciones sexuales sin protección, embarazo adolescente y una serie de problemas que afectan el tejido social.

Por lo anterior y considerando la relevancia de intervenir de forma oportuna en aquella población de la Alcaldía que aún no presenta un problema de consumo de sustancias, al tiempo de identificar y atender oportunamente a los que inician dicho consumo, así como brindar opciones de reducción



del daño a consumidores dependientes y alternativas de reinserción social a todos aquellos que logran recuperarse o se encuentran en proceso de recuperación, la Alcaldía Álvaro Obregón imple-

mentará el Programa de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

OBJETIVO 1: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En materia preventiva se desplegarán jornadas informativas y de concientización sobre daños y riesgos del consumo, así como aquellas orientadas al desarrollo de competencias socioemocionales y estilos de vida saludables en contextos escolares, comunitarios y de salud; se impulsarán intervenciones preventivas en contextos comunitarios y se promoverá el desarrollo de comunida-

des saludables y seguras con el apoyo de la participación ciudadana mediante la formación de promotores preventivos que operen acciones que desalienten y eviten el consumo de sustancias psicoactivas en distintos sectores y escenarios, asimismo se reforzarán las acciones de detección temprana y consejería para la cesación del consumo de sustancias en la demarcación.

ESTRATEGIA 1: CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DAÑOS Y RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- 1º. Línea de acción: Desplegar acciones de información, concientización y mensajes preventivos
- 2º. Línea de acción: Implementar contenidos preventivos en redes sociales digitales (Facebook, Twitter e Instagram)
- 3º. Línea de acción: Difundir los servicios de atención con los que cuenta la Alcaldía
- 4º. Línea de acción: Habilitar la Línea de Orientación Psicológica y Atención de Adicciones de la Alcaldía Álvaro Obregón “Por ti, Por Mí, Por Todos”, para brindar atención gratuita y confidencial a la población
- 5º. Línea de acción: Conmemorar los Días Internacionales alusivos al consumo de sustancias psicoactivas

ESTRATEGIA 2: JORNADAS PREVENTIVAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

- 1º. Línea de acción: Impartir talleres psicoeducativos a niños, adolescentes y profesores que desarrollen competencias y estilos de vida saludables
- 2º. Línea de acción: Habilitar a padres de familia en prácticas de crianza positiva



MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

ESTRATEGIA 3: INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN CONTEXTOS COMUNITARIOS

- 1º. Línea de acción: Implementar un centro móvil interactivo que brinde servicios preventivos y recreativos en la comunidad
- 2º. Línea de acción: Conformar coaliciones comunitarias que planifiquen e implementen acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas

ESTRATEGIA 4: FORMACIÓN DE PROMOTORES PREVENTIVOS

- 1º. Línea de acción: Establecer estrategias interinstitucionales para formar una red de promotores/voluntarios de la Alcaldía

ESTRATEGIA 5: DETECCIÓN TEMPRANA Y CONSEJERÍA PARA LA CESACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS

- 1º. Línea de acción: Capacitar a profesionales de la salud en temas de detección temprana y consejería en adicciones
- 2º. Línea de acción: Capacitar al personal ministerial y de justicia cívica en temas de consejería y referencia oportuna

OBJETIVO 2: TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En materia de tratamiento y rehabilitación se impulsará la mejora de la calidad de los servicios de atención del consumo de sustancias psicoactivas y se ampliará la oferta de servicios para la atención de los consumidores y sus familias.

ESTRATEGIA 1: MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- 1º. Línea de acción: Impulsar el apego de los establecimientos residenciales a la normatividad vigente aplicable, así como promover la mejora del servicio de atención de los centros residenciales

ESTRATEGIA 2: SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y SUS FAMILIAS

- 1º. Línea de acción: Rehabilitar el Centro de Atención a las Adicciones de la Alcaldía (CAIA)

OBJETIVO 3: REDUCCIÓN DEL DAÑO DEL CONSUMO

Con el propósito de atenuar las consecuencias en consumidores que presentan mayor severidad de la adicción, se instrumentarán intervenciones de reducción del daño en puntos de consumo de sustancias psicoactivas



ESTRATEGIA 1: MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN CONSUMIDORES DE DROGAS

- 1º. Línea de acción: Desarrollar e implementar protocolos de intervención en puntos de consumo de sustancias psicoactivas
- 2º. Línea de acción: Integrar una red de voluntarios y promotores de la comunidad que promuevan las intervenciones en puntos de consumo

OBJETIVO 4: REINSERCIÓN SOCIAL DE CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el objetivo de favorecer la integración de los consumidores de drogas recuperados o en proceso de recuperación en el mundo social y productivo, se desarrollará un programa que ofrezca alternativas y apoyo para la reinserción.

ESTRATEGIA 1: INTEGRACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PROCESO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

- 1º. Línea de acción: Integrar una red de apoyo para la reinserción social de consumidores para que continúen una vida activa, recreativa y formativa

OBJETIVO 5: MONITOREO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el propósito de contar con un panorama de la situación actual de consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía, se trabajará en un diagnóstico que permitirá la identificación de necesidades de atención por grupos poblacionales, con el objetivo de brindar atención diferenciada a aquellos en mayor riesgo.

ESTRATEGIA 1: DIAGNÓSTICO SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- 1º. Línea de acción: Diseñar y aplicar una encuesta sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía.
- 2º. Línea de acción: Identificar grupos poblacionales en riesgo y sus necesidades específicas en términos de prevención y atención.



MISIÓN 3. DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO 6: VIGILANCIA Y FOMENTO SANITARIO

Con la intención de disuadir la venta de sustancias psicoactivas a menores de edad por parte de establecimientos mercantiles, se desplegarán acciones de vigilancia y fomento sanitario de forma conjunta con las áreas responsables de la Alcaldía.

ESTRATEGIA 1: DISUACIÓN DE VENTA Y CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL EN MENORES DE EDAD.

- 1º. Línea de acción: Impulsar verificaciones y acciones de fomento sanitario a los establecimientos mercantiles para disuadir la venta de bebidas alcohólicas y tabaco en menores de edad y sensibilizar sobre riesgos del consumo.
- 2º. Línea de acción: Reconocimiento de la Alcaldía como un espacio 100% Libre de Humo de Tabaco

OBJETIVO 7: DENUNCIA CIUDADANA

Con la finalidad de promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones, se fomentará la denuncia ciudadana de puntos de venta de drogas y violaciones a la normatividad en materia de tabaco y servicios de atención a las adicciones.

ESTRATEGIA 1: DENUNCIA SOBRE INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO

- 1º. Línea de acción: Inducir la participación de los habitantes de la Alcaldía en la denuncia ciudadana de puntos de venta de drogas, establecimientos mercantiles que incumplan con la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, vendan alcohol, tabaco y drogas a menores de edad y centros de atención que violen los derechos humanos de los internos
- 2º. Línea de acción: Brindar a través de la acción “Por Ti, Por Mi, Por Todos” acceso a la denuncia anónima

OBJETIVO 8: COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

Finalmente, se establecerán acciones de vinculación y coordinación institucional con el sector público, social y privado, con el objeto de establecer sinergias colaborativas para la instrumentación de las estrategias y acciones que lo comprenden.

ESTRATEGIA 1: VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

- 1º. Línea de acción: Reinstalar el Consejo para la Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas



4

ARTE, CULTURA Y DEPORTE



MISIÓN 4: ARTE, CULTURA Y DEPORTE

Las actividades artísticas, culturales, educativas y deportivas, son herramientas que se deben potencializar, debido a que son excelentes aliados para atacar las diversas problemáticas por las que atraviesa nuestra Alcaldía. Actualmente, contamos, en materia de cultura, educación y deporte, con la infraestructura suficiente para poder desarrollar diversos programas y proyectos. Se tienen 205 espacios (en lo sucesivo “inmuebles”) divididos de la siguiente manera: 23 bi-

bliotecas; 27 centros interactivos; 32 centros de desarrollo comunitario; 5 albercas; 5 centros deportivos; 82 módulos deportivos; 2 parques acuáticos; 18 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACIS); 1 ludoteca; 2 teatros; 1 salón de usos múltiples; 2 centros culturales, y 5 gimnasios. Potencializar la ejecución de actividades y proyectos en los inmuebles permitirá contribuir al desarrollo de los habitantes, así como de la Alcaldía en su conjunto.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL

En la Ciudad de México existen 1,151 Centros de Atención y Cuidado infantil [CACI] con una matrícula de más de 74 mil 156 menores, de los cuales 35, 519 (47.8 por ciento) son niñas y 38,637 (52.10 por ciento) niños, 573 tienen algún tipo de discapacidad. Este tipo de espacios privados y comunitarios, brindan servicios en las 16 delegaciones a infantes desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad.

Adicionalmente, se cuenta con 18 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) distribuidos a lo largo del territorio que comprende nuestra Alcaldía. La capacidad de los 18 CACI es limitada, y no satisface las necesidades de toda la población solicitante del servicio, ya que solo contamos con apenas el 1.5 por ciento de los CACI existentes en la Ciudad de México, por lo que la infraestructura es insuficiente.

Este fenómeno es causado principalmente por las limitaciones infraestructurales de cada uno de los CACI, debido a que no se cuentan con las capacidades materiales ni humanas para dar el servicio correcto y de calidad, lo que tiene como efecto que el servicio sea considerado de mala calidad o insuficiente, asimismo, muchos niños se quedan sin poder acceder a sus servicios.

Otra de las problemáticas que aquejan a las familias es que gran parte del personal que labora en los CACI no es especializado, es decir, no cuenta con los conocimientos necesarios y la preparación para afrontar el reto de atender a los niños. La falta de especialización, es principalmente causada por la inexistencia de acciones de capacitación al personal que labora en los centros. La principal consecuencia, es un mal servicio por parte de los CACI, lo que se traduce en una inadecuada atención a los niños.



MISIÓN 4. ARTE, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO 1: ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL

Con el objetivo de aumentar la capacidad de los CACIS, se promoverá la creación de una unidad más, esto, con el fin de que los niños puedan acceder a los servicios que estos centros ofrecen.

Asimismo, se buscará que el personal esté preparado y/o capacitado para brindar la atención adecuada y específica a cada situación que se presente.

ESTRATEGIA 1: INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

1º. Línea de acción: Inaugurar un nuevo CACI en la colonia Cehuayo,

ESTRATEGIA 2: CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

1º. Línea de acción: Actualizar a los docentes de los CASIS por medio de capacitaciones para desempeñar de mejor manera sus labores frente a grupo, además de otorgar las herramientas necesarias con el fin de mejorar el desempeño de los trabajadores de los CASIS

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: ACCESO A ACTIVIDADES CULTURALES

La ausencia de oferta en materia artística y cultural, es visible desde cualquier perspectiva. Nuestra población no tiene acceso a actividades culturales ni artísticas porque no existe una oferta de tal, ni se promueve la creación de actividades en este sector para que las personas desenvuelvan sus capacidades y/o satisfagan sus necesidades.

Esta falta de oferta es causada por la escasa promoción, creación u organización de este tipo de actividades, aunado a que el apoyo y/o las facilidades para los artistas o autores intelectuales es muy poco e incluso nulo.

Aunado a las problemáticas anteriores, las personas de la Alcaldía buscan participar activamente en la creación de diversos proyectos culturales en otras comunidades, esto debido a la inexistencia un mecanismo para que sus ideas sean impulsadas, es decir, recibir apoyo para plantear, planear y ejecutar sus ideas artísticas o bien, fomentar y difundirlas a todo aquel que quiera tener acceso dentro o fuera del territorio de la Alcaldía. A consecuencia, se encuentra un descontento social evidente, con población insatisfecha debido a que, el desarrollo de sus habilidades artísticas y culturales, se ve obstaculizado.

OBJETIVO 1: ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Con el objetivo de incrementar el acceso a la cultura y las artes, se ofertará material artístico y cultural en las colonias de la Alcaldía, por medio de actividades artísticas y culturales, que tengan como fin que la población tenga un desarrollo de

sus capacidades. Asimismo, se incentivará a participar activamente en la creación de proyectos para sus comunidades.



MISIÓN 4. ARTE, CULTURA Y DEPORTE

ESTRATEGIA 1: MATERIAL ARTÍSTICO Y CULTURAL

- 1º. Línea de acción: Implementar el programa ArteactivO, cuyo objetivo principal será llevar a las colonias actividades artístico culturales, lo cual logrará que en éstas se pueda tener una oferta cultural apoyada por los artistas de las colonias y así crear una cultura de participación para mejorar el entorno
- 2º. Línea de acción: Rehabilitar, ampliar o remodelar dichos los espacios públicos para incentivar a la población para el desarrollo de actividades deportivas o culturales

ESTRATEGIA 2: PROYECTOS CULTURALES

- 1º. Línea de acción: Establecer una incubadora de Proyectos Culturales y Artísticos los cuales apoyarán con capacitaciones y seguimiento, con el fin de las ideas se desarrollen y culminen en proyectos culturales o artísticos sustentables

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: PARQUES, TALLERES Y FOROS

El abandono de las instalaciones de los parques, talleres y foros, es una de las grandes problemáticas que nos aquejan. Los espacios al aire libre pueden albergar una gran cantidad de actividades artísticas, deportivas y culturales, sin embar-

go, estas no son utilizadas debidamente, por lo que se encuentran en abandono parcial o total y sin ningún tipo de mantenimiento e incluso, en algunos casos, inutilizables.

OBJETIVO 1: INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES

La recuperación de las instalaciones como los parques, talleres y foros que puedan albergar una gran cantidad de actividades artísticas y culturales, se efectuará por medio del mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios,

así como de su uso adecuado, lo que tendrá como efecto que la población tenga acceso a actividades al aire libre, pueda realizar actividades deportivas y tenga una convivencia familiar sana.

ESTRATEGIA 1: ESTRATEGIA 1: INSTALACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS

- 1º. Línea de acción: Activar espacios públicos deportivos y culturales que se encontraban abandonados por medio de festivales, talleres y exposiciones
- 2º. Línea de acción: Seleccionar jóvenes para representar a la Alcaldía en los juegos infantiles, juveniles y paraolímpicos 2018 - 2019, con el fin de impulsar el deporte con equipamiento y vestuario por cada disciplina



MISIÓN 4. ARTE, CULTURA Y DEPORTE

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4: USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Hoy en día acceder a internet no es un lujo, es una necesidad. Alrededor de 75 hogares de cada 100 en la Ciudad de México tiene acceso a internet, servicio útil para impulsar el desarrollo social, esto, por medio del fomento a la libre expresión, así como el derecho a la información, educación y salud.

Desafortunadamente, las bibliotecas de la Alcaldía no cuentan con equipos de cómputo ni con servicio de internet, por lo que, no son funcionales a la comunidad y obstaculizan el acceso a la información. Asimismo, la falta de modernización de las bibliotecas genera un desconocimiento acerca del acervo bibliográfico. Esto es causado por una falta de mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos y el mal uso o uso intensivo, adicional a la falta de conectividad que tiene como consecuencia que las personas cuenten con acceso limitado al uso de las tecnologías de la información y no satisfacen sus derechos, hecho que incluso, hoy en día se considera

dentro de las necesidades básicas, por contribuir a garantizar la conectividad.

Por último, la seguridad en todos los aspectos, es una de las vertientes principales a atender, por lo que se ha detectado, que no se tienen identificado los riesgos internos y externos a los que están expuestas las Bibliotecas. Esta problemática, es causada por la falta de acciones preventivas en caso de algún fenómeno natural, es decir, no se cuenta con un programa de protección civil a ejecutar. Las principales consecuencias que se perciben, son un riesgo inminente a la integridad física de los usuarios y el personal, debido al desconocimiento de cómo se debe actuar en el caso de algún fenómeno, asimismo, no se tiene conocimiento de las pérdidas materiales que este podría sufrir en el material de consulta.



OBJETIVO 1: ACONDICIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Con el objetivo de mejorar las condiciones de las bibliotecas públicas, se llevará un control del acervo bibliográfico con el que se cuenta en las bibliotecas, además de ejecutar acciones por medio de una buena administración en estos espacios y un control riguroso por parte de los administradores, todo esto, con el fin de que la población acuda en busca de información y/o material de consulta. Las bibliotecas contarán con internet y computadoras en buen estado, proporcionado por medio de un mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos y

un programa de conectividad, esto, con el fin de que todas aquellas que acudan tengan acceso al uso de las tecnologías de la información.

Asimismo, se tendrán identificados los riesgos internos y externos a los que están expuestas las bibliotecas, así como la clasificación, ubicación y registro de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se disponen para hacer frente a una emergencia.

MISIÓN 4. ARTE, CULTURA Y DEPORTE

ESTRATEGIA 1: ACERVO BIBLIOGRÁFICO

- 1º. Línea de acción: Realizar un levantamiento del acervo bibliográfico y bienes informáticos de las bibliotecas, con la finalidad de que pueda darse a conocer a la ciudadanía, en línea o mediante una app

ESTRATEGIA 2: ACCESO A INTERNET

- 1º. Línea de acción: Llevar a cabo un programa de internet en las bibliotecas, con la finalidad de que el material disponible en las 23 Bibliotecas contribuya a mejorar la comunidad

ESTRATEGIA 3: PROTECCIÓN CIVIL

- 1º. Línea de acción: Implementar un programa de Protección Civil en cada una de las bibliotecas, las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y los usuarios, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital



5

SUSTENTABILIDAD



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021



MISIÓN 5: SUSTENTABILIDAD

El territorio que abarca la Alcaldía de Álvaro Obregón, es de gran riqueza natural y provee de servicios ambientales, no sólo a la población de la demarcación, sino, a toda la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Esto se debe a la gran superficie de suelo de conservación existente en la demarcación, con alrededor de 1,980 ha.

La mayor parte de esta superficie corresponde a las 13 áreas de valor ambiental decretadas con categoría de barrancas, seguida por las 3 áreas naturales prote-

gidas (Desierto de los Leones, La Loma y San Bernabé Ocotepec) y el suelo de conservación con tenencia de la tierra comunitaria y ejidal.

Por otro lado, también es importante considerar la superficie de áreas verdes urbanas, donde se incluye al arbolado, camellones, panteones, parques, etc. La superficie que abarca el área verde urbana es de una dimensión mayor a 1,740 ha, de acuerdo al inventario de áreas verdes realizado por la Procuraduría Ambiental y Territorial (PAOT) en 2010.

Mapa 4: Suelo de Conservación en la Alcaldía de Álvaro Obregón



MISIÓN 5. SUSTENTABILIDAD

Tabla 2: áreas naturales protegidas en Álvaro Obregón

	Tipo de reserva	Localización	Superficie (Ha)	Administración
Desierto de los Leones	Inventario de Áreas Naturales Protegidas y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica	Cuajimalpa y Álvaro Obregón	1,529.00	CORENA
La Loma	Zona de Conservación Ecológica	Álvaro Obregón	77.33	CORENA
San Bernabé Ocoatepec	Reserva Ecológica Comunitaria	Magdalena Contreras y Álvaro Obregón	240.38	Comunidad



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI Y SEDATU 2018

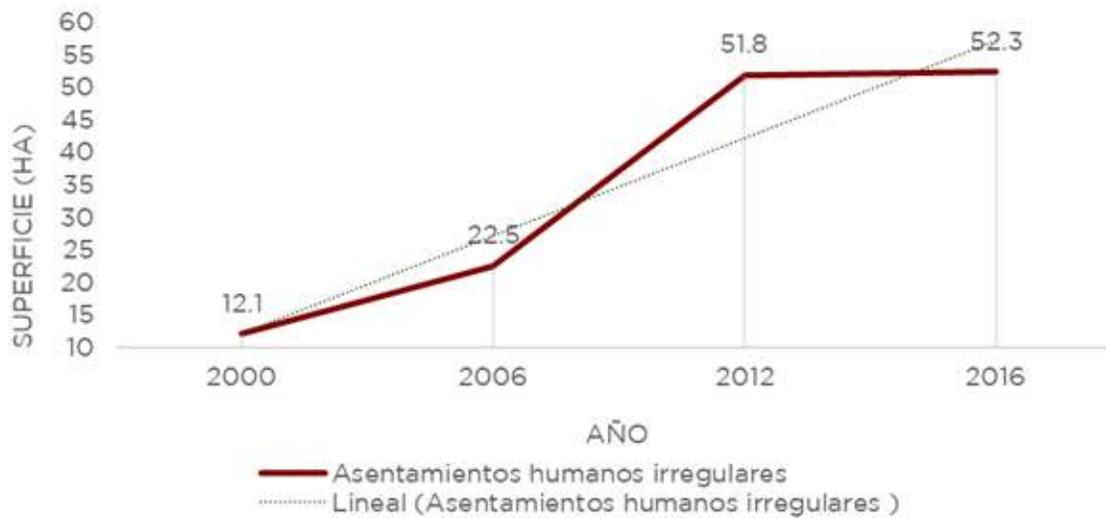
ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: SUELO DE CONSERVACIÓN

Uno de los principales problemas ambientales de la demarcación es la pérdida y/o degradación del suelo de conservación. Se estima que el 75.59 por ciento (6, 133.04 ha) de la superficie de esta demarcación corresponde a suelo urbano y el 24.41 por ciento (1,980 ha) restante a suelo de conservación (Ver Mapa 1). Sin embargo, existe una gran pérdida de superficie del suelo de conservación, donde la expansión de los asentamientos humanos irregulares, en 15 años, ha pasado de 12.1 a 52.3. ha.

Las causas que explican esta degradación y/o pérdida son: la insuficiencia e ineficacia de los programas para incentivar y retribuir la protección del suelo

de conservación; el abandono de las actividades primarias (lo que conlleva a la urbanización de las tierras agrícolas); la ausencia de instrumentos eficaces para el manejo de los asentamientos humanos irregulares; la falta de una política integral de vivienda y de suelo de reserva; la inadecuada aplicación de la legislación (particularmente la inobservancia de políticas públicas de la zonificación de ordenamiento ecológico) y la falta de cultura ambiental. Como resultado, en los últimos 15 años, se ha dado un incremento de los asentamientos humanos irregulares ha pasado de 12.1 a 52.3 ha.

Grafica 5: asentamientos humanos irregulares (hectáreas)



FUENTE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) 2016

Al degradarse y disminuir el suelo de conservación, perdemos los servicios ecosistémicos que éste provee tales como: la infiltración de agua para la retención de agua y suelo; la recarga de acuíferos; la captura de bióxido de carbono; la regulación del clima y el refugio para la biodiversidad; además, perdemos espacios para la recreación y sitios de gran belleza escénica.

Otros sitios, que proveen un gran número de beneficios para la población, son las áreas de valor ambiental con categoría de barranca. Estos sitios, además de proveer servicios ecosistémicos, son sobretodo, importantes para la captu-

ra de agua y posterior infiltración a los mantos acuíferos lo que constituye un factor crucial para el equilibrio hidráulico de la ciudad. Las trece barrancas de la demarcación presentan una compleja problemática que afecta a sus servicios ecosistémicos, entre estas, las principales causas son: la pérdida de cobertura vegetal, la presencia de asentamientos humanos, los depósitos de residuos sólidos (de la construcción y domiciliarios), las descargas de aguas residuales y la extracción de suelo.



MISIÓN 5. SUSTENTABILIDAD

Tabla 3: Barrancas decretadas en Álvaro Obregón

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO
Barranca Atzoyapan	28 de noviembre de 2012
Barranca Río Becerra Tepecuache	05 de julio 2007 y 03 de Agosto 2007
Barranca Becerra Sección La Loma	28 de noviembre de 2012
Barranca Del Moral	28 de noviembre de 2012
Barranca Guadalupe	28 de noviembre de 2012
Barranca Jalalpa	28 de noviembre de 2012
Barranca Magdalena-Eslava	28 de noviembre de 2012
Barranca Mixcoac	28 de noviembre de 2012
Barranca San Borja	28 de noviembre de 2012
Barranca Tacubaya	28 de noviembre de 2012
Barranca Tarango	22 de julio de 2009, última modificación el 13 diciembre 2013
Barranca Texcalatlaco	28 de noviembre de 2012
Barranca Volta y Koch	28 de noviembre de 2012

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE 2012

Lo anterior, provoca erosión de los taludes, contaminación del agua, deslaves y pérdida de servicios eco sistémicos vitales para proveer un medio ambiente sano en la ciudad como la recarga de

mantos acuíferos; la captura de bióxido de carbono; la retención de partículas contaminantes; la amortiguación de ruido y la regulación del microclima.



OBJETIVO 1: PRESERVAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN

Con el objetivo de recuperar y mantener el suelo de conservación de la Alcaldía, procuraremos, mediante acciones que desincentiven a la expansión de los asentamientos humanos irregulares; la reactivación de las actividades primarias; la creación de instrumentos eficaces para el manejo de los asentamientos humanos irregulares; la elaboración

y participación de una política integral de vivienda y suelo de reserva y; la modificación o elaboración de instrumentos legislativos a través de incentivos a la cultura ambiental. Esto, con el fin de contribuir a preservar los servicios ecosistémicos que provee el suelo de conservación.

ESTRATEGIA 1: ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

- 1º. Línea de acción: Instrumentar la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en la Alcaldía Álvaro Obregón, que de conformidad al marco legal aplicable atienda la problemática asociada a los asentamientos humanos existentes en el territorio de la demarcación
- 2º. Línea de acción: Analizar las vías de intervención de los asentamientos humanos irregulares en áreas de valor ambiental

ESTRATEGIA 2: REFORESTACIÓN

- 1º. Línea de acción: Realizar un programa de reforestación en coordinación con autoridades federales y locales para la siembra de árboles y recuperación de masa vegetal en suelo de conservación

ESTRATEGIA 3: SANEAMIENTO FORESTAL

- 1º. Línea de acción: Ejecutar acciones culturales y técnicas (poda, trabajos fitosanitarios, etc.) para reducir las poblaciones de muérdago y otras plagas presentes en el arbolado

ESTRATEGIA 4: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL CON CATEGORÍA DE BARRANCAS

- 1º. Línea de acción: Elaborar estrategias de rescate integral y sustentable de barrancas
- 2º. Línea de acción: Implementar acciones previstas en los programas de manejo publicados en Gaceta Oficial, así como la instrumentación de los lineamientos publicados el 27 de noviembre de 2012, relacionados con restauración, saneamiento hídrico y de suelo, estabilización de taludes y vigilancia



MISIÓN 5. SUSTENTABILIDAD

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El desarrollo económico, el avance de la industrialización, el crecimiento demográfico y la creciente sofisticación de la tecnología, han dado como resultado un consumo desmedido de materiales, recursos naturales, materias primas, productos y demás satisfactores. Sin embargo, sólo se ha logrado un deterioro del medio ambiente y sus recursos.

Uno de los problemas dentro de la Alcaldía, es la elevada generación de los residuos sólidos. Estos necesitan un manejo integral, desde la fuente de origen, la recolección, la transferencia, el procesamiento y la disposición final. De acuerdo con el "Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016", en Álvaro Obregón se generan cerca de 669 toneladas de residuos sólidos al día, situación que concibe importante la puesta en marcha de acciones en materia de recolección, transferencia y disposición final de los mismos. Actualmente producimos cerca del 5.3% de los residuos totales de la Ciudad y nuestro promedio por persona es de poco menos de 1 kilogramo al día (.089 kg/día).

Por otro lado, la limpieza de las calles, depende de un servicio público eficaz y eficiente, donde se torna importante la "cultura ambiental de la ciudadanía", toda vez que para mejorar la separación primaria de los residuos o incrementar el reúso y reciclaje de los mismos, se necesita el apoyo desde la fuente de ori-

gen (es decir, las casas y comercios), es preciso decir, que la población en muchas ocasiones también desconoce las Leyes que se aplican en estos temas.

Otra de las problemáticas en esta materia, es que se cuenta con una infraestructura mermada (parque vehicular) por el tiempo, con un promedio de vida útil que rebasa los 25 años de uso intenso y que, aunado a todo esto, la Ciudad de México, hoy carece de un sitio de disposición final propio donde pueda depositar los residuos sólidos que genera diario. Lo anterior, incentiva una inadecuada disposición de los residuos, ya que gran parte de la ciudadanía al verse exigida en la separación, opta por arrojarla a la vía pública, hecho que provoca que hoy se cuente con un gran número de tiraderos clandestinos. De acuerdo a las cifras obtenidas con base en los recorridos y supervisiones realizadas por el personal de la Alcaldía, se han identificado 84 tiraderos, con una afectación directa en 47 colonias, situación que deriva en problemas públicos tales como:

1. Emisiones a la atmósfera a través de sustancias contaminantes,
2. Proliferación de fauna nociva,
3. Contaminación del suelo y de los mantos freáticos y;
4. Problemas de salud pública.

OBJETIVO 1: DIFERENCIACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La separación de residuos sólidos, es una práctica ambiental obligatoria no sólo prevista por la Ley de Residuos Sólidos para la Ciudad de México y su Reglamento, sino además es una práctica educativa y de responsabilidad

social. Es por ello que la Alcaldía Álvaro Obregón establecerá una estrategia operativa por etapas para alcanzar los niveles aceptables de separación de los residuos sólidos.



Al momento de asumir nuestras carencias de infraestructura, basaremos nuestra estrategia en una operatividad en función de la concientización de la ciudadanía y del apoyo de la base trabajadora en cada ruta de recolección, además de respetar el programa de recolección “vamos a separar para respirar mejor” aún vigente y llevado a cabo desde el Gobierno de la Ciudad de México. La meta será que del 31% de separación con el que actualmente trabaja la Alcaldía, en el primer año completo de gestión alcance-

mos el 60%, en el segundo año el 80% y para el último año de gobierno, consolidemos ese porcentaje de eficiencia en el manejo ambiental de los residuos sólidos generados. Se considerará como merma operativa el porcentaje restante en colonias de difícil acceso u operación, como son las barrancas, cañadas, colonias sin acceso vehicular o bien en condiciones geográficas complicadas.

ESTRATEGIA 1: SEPARACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

- 1º. Línea de acción: Censo - Diagnóstico de los mercados públicos en la Alcaldía de Álvaro Obregón para implementar la separación de residuos sólidos desde cada inmueble, esto, con la integración de los locatarios y usuarios y con la prioridad de mayor a menor volumen generado, hasta lograr que los 16 mercados públicos separen sus residuos correctamente.
- 2º. Línea de acción: Censo - Diagnóstico de los tianguis y concentraciones en la Alcaldía de Álvaro Obregón para implementar la separación de residuos sólidos, con la participación de los tianguistas y usuarios y con la prioridad de mayor a menor volumen generado y hasta lograr que los 124 tianguis y las 5 concentraciones separen sus residuos correctamente.
- 3º. Línea de acción: Reforzar la separación de los residuos sólidos domiciliarios, con un radio de operación ampliado que considere como centro de origen cada mercado, tianguis o concentraciones que ya separen sus residuos.
- 4º. Línea de acción: Reforzar el programa “Fuera Triques”, el cual respetará los lineamientos establecidos en la Norma 024 para una separación avanzada.
- 5º. Línea de acción: Reforzar la separación de residuos sólidos domiciliarios en unidades habitacionales, en específico, aquellas que cuenten con una administración propia



MISIÓN 5. SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO 2: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para lograr la implementación de un sistema de manejo integral de residuos sólidos, es necesario el desarrollo de políticas públicas ambientales que permitan la aplicación de acciones que conlleven a una gestión en el manejo seleccionado de residuos, es decir, fijar las bases para el manejo de residuos peligrosos, residuos de manejo especial, residuos de construcción, residuos sólidos urbanos, residuos biológicos-infecciosos y demás vertientes y orientaciones que existen.

La aplicación de sanciones administrativas en materia de la ley de residuos sólidos permitirá multar a los habitantes que hagan uso del manejo integral de residuos a través del reglamento y con el apoyo de un juez cívico móvil, asimismo, se colocarán letreros que enuncien las sanciones correspondientes en materia de disponer inadecuadamente los residuos en la vía pública y con el soporte de una campaña permanente que buscará sensibilizar y culturizar a la ciudadanía.

Lo anterior con el fin de reducir los daños a la salud, al suelo y los mantos freáticos, las emisiones contaminantes a la atmósfera y la proliferación de fauna nociva, sin olvidar el mejoramiento a la imagen urbana. asimismo, se realizará una recolección diferenciada de los residuos sólidos en los tianguis y concentraciones. en específico los 124 tianguis y 5 concentraciones que afectan a 112 colonias diferentes en esta demarcación.

Se realizará la gestión para la adquisición, suministro, montaje y puesta en operación de equipos mecanizados donde los residuos inorgánicos pasen por una banda transportadora para ser separados por categorías que incluyen los objetos metálicos. Asimismo, se co-

adyuvará en la implementación de un sistema que contemple un molino para polietileno tereftalato (PET), que permita el tratamiento de ese material transformándolo en pellets, para facilitar su manejo al reducir significativamente su volumen y consecuentemente su traslado para su posterior reciclamiento. En cuanto a los residuos orgánicos, pasarán por un molino de trituración, donde se reducirá de manera importante el volumen, a la vez que prepara los desechos para su ingreso a un horno de radiación infrarrojo que expone el material orgánico húmedo a temperaturas de entre 180° y 250° grados centígrados, y logra un rápido secado del desecho (hasta un 80 por ciento de deshidratación), con la consecuente disminución peso y volumen de los mismos, debido a que en este tipo de residuos, el porcentaje de humedad que contienen, incrementa significativamente la masa. La planta de tratamiento, recibirá en bandas alimentadas por las tolvas de cada uno de los transportadores de selección que se encuentran en su parte inferior, los desechos de los camiones en el área de descarga, donde se colocará el 100 por ciento de los desechos sólidos que genera diariamente la alcaldía, que ascienden a 650 toneladas.

El principal beneficio es implementar un proyecto que permita un sistema de revalorización y acondicionamiento de los residuos. Una infraestructura actualizada y en buenas condiciones de operación permitirá atender las necesidades de la población en materia de residuos sólidos, al ser nueva infraestructura, tendrá un menor consumo de combustibles, un menor gasto en reparaciones y emisiones de contaminantes, así como una reducción de los tiempos y atención de rutas de trabajo.



ESTRATEGIA 1: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DIFERENCIADA

- 1º. Línea de acción: Implementar el programa de erradicación de tiraderos clandestinos o a cielo abierto.
- 2º. Línea de acción: Llevar a cabo el programa de separación primaria de residuos sólidos urbanos en mercados públicos.
- 3º. Línea de acción: Poner en funcionamiento el programa de separación primaria de residuos sólidos urbanos en tianguis y concentraciones.
- 4º. Línea de acción: Realizar una campaña permanente de recolección de llantas para su adecuado manejo y disposición final.
- 5º. Línea de acción: Implementar una campaña permanente de recolección de pilas para su adecuado manejo y disposición final

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

La zona urbana tiene un problema de insuficiencia y deterioro de áreas verdes urbanas. La Alcaldía Álvaro Obregón supera por mucho las recomendaciones de la OMS de 9 m² por habitante de áreas verdes, sin embargo, la distribución es sumamente inequitativa, donde más del 50 por ciento de las colonias tiene menos de 9 m² de áreas verdes por habitante y en algunas colonias se tienen menos de 0.07 m² de áreas verdes por habitante. Además, en 2017 se tuvieron 326 denuncias ante la PAOT

relacionadas con áreas verdes urbanas ubicadas en Alcaldía, principalmente relacionadas con: derribos sin permiso; poda excesiva; maltrato al arbolado por vandalismo; colocación de propaganda y otros objetos; afectación por obra pública; árboles de riesgo; comercio ambulante; zonas sellada por pavimento o concreto; así como la eliminación de jardineras y/o el retiro de vegetación en espacios públicos.



MISIÓN 5. SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO 1: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ÁREAS VERDES

Para lograr una mejor distribución de las áreas verdes en la demarcación, se requiere recuperar y conservar. En ambos casos, la generación de un inventario, así como el empleo de herramientas que permitan la identificación, cuantificación, distribución y caracterización, será fundamental para el diseño y ejecución de acciones que permitan visualizar su manejo y distribución, dicho inventario formará parte del sistema de información ambiental de la ciudad. Asimismo, se buscará contribuir a mejorar la salud del arbolado urbano mediante

censos-diagnósticos y evaluaciones fitosanitarias que permitan proponer alternativas para el control de plagas y enfermedades. Por último, ante la necesidad de recuperar estas áreas, se buscará generar beneficios ambientales y visuales para la ciudad que surgen de los sistemas de naturación creados en espacios inducidos en las edificaciones tales como muros y azoteas verdes.

ESTRATEGIA 1: ARBOLADO URBANO

- 1º. Línea de acción: Ejecutar acciones culturales y técnicas como la poda, trabajos fitosanitarios, entre otros, con el fin de reducir las poblaciones de muérdago y otras plagas presentes en el arbolado.

ESTRATEGIA 2: ÁREAS VERDES

- 1º. Línea de acción: Realizar trabajos de barrido, chaponeo, deshierbe, riego, siembra de árboles y plantas, con el fin de incrementar la cobertura vegetal de los espacios públicos

ESTRATEGIA 3: CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

- 1º. Línea de acción: Crear estrategias de recuperación de los parques y jardines de la demarcación al generar un modelo “amigos del parque ...” el cual se encargará de vigilar que los espacios recuperados permanezcan en buenas condiciones,

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4: USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

En materia de recursos sustentables, la Alcaldía cuenta con factores que impiden que haya un uso eficiente de los recursos, tales como la inaccesibilidad de alternativas tecnológicas, la falta de cultura, conciencia ambiental, la ausencia de buenas prácticas de los desarrolladores de vivienda y la falta de políticas públicas dirigidas a resolver este problema.

El consumo irresponsable de recursos, provoca emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuye a la mala calidad del aire, nos hace más vulnerables ante el cambio climático y por supuesto, conlleva al evidente agotamiento de los recursos naturales no renovables y a la sobreexplotación de la naturaleza.



OBJETIVO 1: FOMENTO AL ECODESARROLLO

La Alcaldía buscará concientizar a los habitantes de esta demarcación en la importancia del uso racional de los recursos, así como incrementar la accesibilidad de las ecotecnologías relacionadas principalmente con el consumo de agua y energía. Asimismo, fomentará programas y proyectos productivos como el ecoturismo y la agricultura sustentable, que evidencien que es posible tener un ingreso sin destruir los recursos naturales. En este mismo objetivo, se desarrollarán planes y acciones para contribuir al combate al cambio climático a través de programas de movilidad no motorizada.

ESTRATEGIA 1: USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

- 1º. Línea de acción: Adquirir calentadores solares para agua, sistemas de captación de agua pluvial, así como otros dispositivos ahorradores de recursos renovables y no renovables, en inmuebles.

ESTRATEGIA 2: MOVILIDAD NO MOTORIZADA

- 1º. Línea de acción: Elaborar un estudio que brinde alternativas viables para la incorporación de movilidad no motorizada, mejorar el transporte público y alternativas a peatones,
- 2º. Línea de acción: Promover el desarrollo sustentable y otras actividades productivas que sean amigables con el medio ambiente.

ESTRATEGIA 3: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

- 1º. Línea de acción: Fomentar a la actividad económica primaria, el ecoturismo y otras actividades.

ESTRATEGIA 4: ECOTECNOLOGÍAS Y CAPITAL NATURAL

- 1º. Línea de acción: Ejecutar proyectos de huertos urbanos escolares en áreas verdes y azoteas naturadas, complementadas con el uso de otras ecotecnologías para mejorar la producción.



6

ENTORNO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021



MISIÓN 6: ENTORNO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

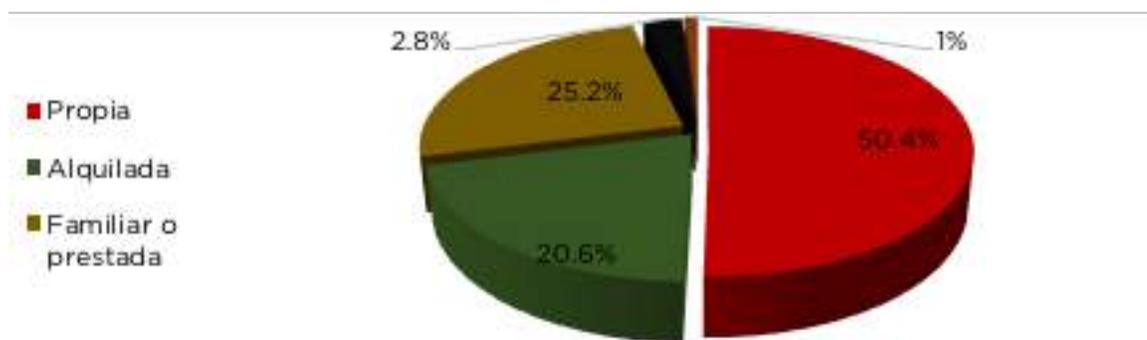
Nuestro territorio se caracteriza por un gran crecimiento urbano intensificado en los últimos años debido a los desarrollos inmobiliarios particulares en algunas zonas de la Alcaldía. De esta forma, la dinámica de la distribución primaria de uso de suelo es cambiante para cada administración.

Actualmente se estima que el 75.59 por ciento (6,133.04 ha) de la superficie de esta demarcación corresponde a Suelo Urbano y el 24.41 por ciento (1,980.97 ha) a suelo de conservación.

Las unidades territoriales que la integran son: 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios.

En cuanto a la distribución secundaria, el uso de suelo, está dividido entre: habitacional, habitacional comercial, habitacional mixto, habitacional con oficinas, equipamiento, industrial, espacios abiertos y áreas verdes. Asimismo, se estima que, el 50 por ciento de las viviendas son propiedad del habitante, el 25 por ciento de las viviendas son de algún familiar o prestadas, mientras que el 20.6 por ciento alquila la propiedad.

Gráfica 6: tenencia de la vivienda



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI 2010

Este hecho, hace que la Alcaldía cuente con una demanda variada de servicios públicos que exigen ser cada día más eficiente en la proveeduría de ellos.

Dentro de los principales, es notable la reestructuración de la infraestructura y los mecanismos de entrega de servicios.



MISIÓN 6. ENTORNO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: RED DE AGUA POTABLE

En la actualidad, el 80 por ciento de la red hidráulica de agua potable de la Ciudad de México está conformada por tubos con un promedio de 60 años de uso, fabricados en asbesto, mineral cancerígeno que la misma Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado eliminar en todas sus formas y el 20 por ciento restante se integra por polietileno de alta densidad (PEAD) (polímero termoplástico conformado por unidades químicas no tóxicas, flexibles, inodoras y de gran ligereza) que se ha implementado en zonas donde el deterioro es más

que evidente. Lo anterior, nos lleva a encontrar una infraestructura obsoleta y en malas condiciones, situación que provoca constantes fallas por su intenso uso y con poco mantenimiento. Asimismo, la pérdida elevada de agua por fugas a lo largo de la red de distribución ha ido en aumento en los últimos años, hecho que incentiva al gobierno de la Alcaldía intervenir a través de la implementación de nuevas tuberías para reducir la pérdida de líquidos.

OBJETIVO 1: RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

Se promoverá una migración planeada y programada de la red hidráulica de agua potable por etapas. Esto por medio de un diagnóstico de válvulas y conexiones que permita situar la realidad de la Alcaldía.

Asimismo, la implementación de PEAD permitirá mayor durabilidad de la red, potencializará los bajos costos de mantenimiento, la mayor resistencia a la presión hidráulica y la disminución en reparaciones por fugas de agua.

ESTRATEGIA 1: RED DE AGUA POTABLE

- 1º. Línea de acción: Realizar un censo-diagnóstico de la red de agua potable, válvulas y conexiones
- 2º. Línea de acción: Implementar un programa de modernización y cambio de la red de agua potable dañada por etapas, con mayor prioridad a las más afectadas
- 3º. Línea de acción: Llevar a cabo un censo de las zonas de descargas irregulares de aguas negras en barrancas
- 4º. Línea de acción: Implementar una planta potabilizadora de agua para consumo humano (EPA)



MISIÓN 6. ENTORNO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público, es uno de los aspectos críticos de la Alcaldía Álvaro Obregón, el alto nivel de concentración y demanda de los servicios provoca una red obsoleta e insuficiente de este servicio. El alumbrado público genera altos costos de consumo en energía eléctrica, dichos costos representan una carga significativa en el presupuesto de cada año y un deterioro paulatino en los recursos destinados para el mantenimiento de la red de alumbrado público, por otro lado,

se cuenta aproximadamente con el 24 por ciento de la red de alumbrado público de la Ciudad.

Sin el mantenimiento adecuado, el servicio público de alumbrado será ineficiente, viejo, antiguo y con elevados costos, situación que provocará espacios públicos más inseguros para la población y sus visitantes.

OBJETIVO 1: RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

La Alcaldía buscará implementar alternativas tecnológicas basadas en diodos de emisión de Luz (mejor conocido como LED por sus siglas en inglés), que incentivarán un consumo responsable de energía eléctrica y que, a su vez, situarán un escenario idóneo que permita proveer un adecuado mantenimiento

a la red, con el objetivo de mitigar los accidentes automovilísticos y de obstaculizar la inseguridad de la población al dotarles de calles mejor iluminadas.



ESTRATEGIA 1: RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

- 1º. Línea de acción: Crear un mapa georreferenciado de alumbrado público
- 2º. Línea de acción: Implementar la iluminación de zonas con alto índice delictivo
- 3º. Línea de acción: Instalar la iluminación de zonas de alto tránsito peatonal (caminos seguros)
- 4º. Línea de acción: Implementar la iluminación de espacios públicos con valor histórico, artístico y/o cultural

MISIÓN 6. ENTORNO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Se estima que, de las 25,900 vialidades, el 32 por ciento no cuenta con nombre de la calle (8,278 vialidades), el 32 por ciento no cuenta con guarnición, (8,187 vialidades) y el 80 por ciento carece de rampas para discapacitados (20,829 vialidades).

OBJETIVO 1: MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Nuestro gobierno, tendrá como objetivo el mejorar y mantener la imagen e infraestructura urbana, así como la protección de las áreas verdes urbanas, como son los parques, camellones y acotamientos que complementan la gama de servicios públicos que ejerce la Alcaldía. A través de un esquema de gestión pública que nos caracterice como equipo, se desarrollarán procesos encaminados a la innovación, lo cual significa a un cambio, evolución, creación y novedad en las características que tendrán nuestros servicios.

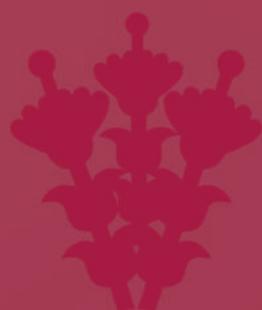
ESTRATEGIA 1: IMAGEN URBANA

- 1º. Línea de acción: Elaborar un diagnóstico de espacios públicos disponibles para su rescate, adopción y mantenimiento
- 2º. Línea de acción: Implementar el programa de recolección de residuos sólidos de la construcción (cascajo) con calendarización por colonia y/o puntos críticos
- 3º. Línea de acción: Recolectar publicidad y/o pendones en la vía pública (calendarización por colonia)
- 4º. Línea de acción: Diseñar un programa de incentivos al arte y cultura del grafiti para su realización en escuelas, casas de cultura, deportivos, plazas públicas, explanadas, zonas emblemáticas y edificios delegacionales
- 5º. Línea de acción: Balizar cruces con alto tránsito vehicular y peatonal



7

DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021



MISIÓN 7: DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Álvaro Obregón es una Alcaldía con una gran diversidad económica. De acuerdo al Sistema de “Clasificación Industrial de América del Norte 2013”; en la Ciudad de México hay un total de 467,279 unidades económicas, que tenían a 3,603,572 personas ocupadas en el año 2013. Estos datos permitieron ubicar a la entidad en el segundo lugar con respecto a estable-

cimientos y en primer lugar en personal ocupado a nivel nacional. Para el caso de la Alcaldía Álvaro Obregón, se cuenta con 23,540 unidades económicas, 5 por ciento del total de la ciudad y con 319,302 personas ocupadas en la cerca del 9 por ciento del total de la entidad federativa.

Figura 1: unidades económicas y personal ocupado



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

En lo que respecta a número de establecimientos del sector industrias manufactureras y construcción, estos constituyen cerca del 8 por ciento de las unidades económicas de la demarcación.

El número de trabajadores representaron el 11 por ciento del total del personal ocupado. En la relación trabajadores/establecimientos las unidades económicas

tienen un tamaño promedio de 18 trabajadores por unidad económica. Dentro de las industrias manufactureras destacan los siguientes giros: elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal, panificación tradicional, fabricación de productos de herrería. Para el sector construcción los giros predominantes son: edificación de inmuebles comerciales y de servicios.



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Figura 2: sector industria y construcción



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

Para el caso del sector comercio al por menor y al por mayor, el número de establecimientos representa el 44 por ciento de las unidades económicas de la demarcación. De esta forma el sec-

tor más participativo en este rubro, en número de trabajadores constituye el 15 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía.

Figura 3: comercio al por menor y por mayor



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 4 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 10,432 establecimientos. El sector de comercio al por menor representa el 94 por ciento de las unidades económicas (9,846), mientras que el comercio al por mayor solamente el 6 por ciento (586). Gran parte del comercio se ubica en la parte norte de la Alcaldía, dadas las condiciones geográficas

Asimismo, destacan los siguientes gi-

ros: tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, artículos de papelería, frutas y verduras frescas. En lo que corresponde al comercio al por mayor destacan los giros: cemento, tabique y grava. En cuanto al sector transportes, correos y almacenamiento el número de establecimientos representan cerca del 1 por ciento de las unidades económicas de la demarcación; en número de trabajadores representa el 6 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía.



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Figura 4: transporte



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 144 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 146 establecimientos. Destacan los siguientes giros: servicios de mudanzas, servicios de mensajería y paquetería foránea, otros servicios de intermediación para el transporte de carga, transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija

Para el caso del sector servicios el número

de establecimientos representa cerca del 10 por ciento de las unidades económicas de la demarcación; en número de trabajadores constituye cerca del 51 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía, estableciéndose como el sector con la mayor participación de personal de toda la demarcación. En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 71 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 2,281 establecimientos.



Figura 5: servicios



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

Dentro del sector destacan los siguientes giros: información en medios masivos (operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas y operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas), servicios financieros y de seguros (banca múltiple, agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas y compañías de seguros), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (inmobiliarias y corredores de bienes raíces y alquiler sin intermediación

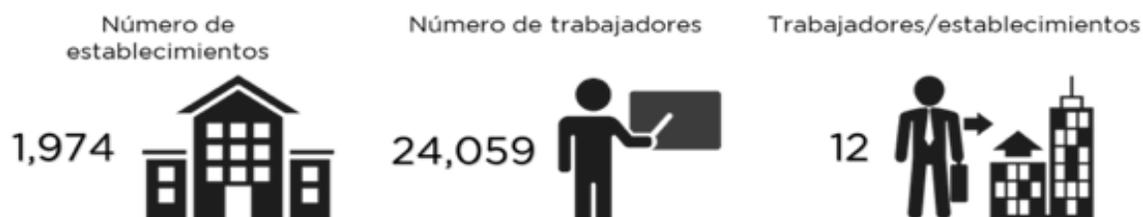
de salones para fiestas y convenciones), servicios profesionales, científicos y técnicos (bufetes jurídicos, servicios de consultoría en administración y servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado). Cabe destacar que en este sector se encuentran los corporativos mismos que comprenden unidades económicas dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades de un mismo grupo, es decir, no se prestan en favor de terceros.

MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Para el caso de la Alcaldía Álvaro Obregón se encuentran 19 corporativos, Circulo Consultores y Auditores SC; Corporación Actinver SAB de CV; Corporación Geo SAB de CV; Corporativo Bimbo SA de CV, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México SA de CV; Grupo Bimbo SAB de CV; Grupo Financiero Actinver SA de CV; Grupo Hotelero Brisas SA de CV; Grupo Huesca SA de CV; entre otros.

En lo que respecta al Sector servicios sociales el número de establecimientos representan cerca del 8 por ciento de las unidades económicas de la demarcación; mientras que en número de trabajadores representa el 8 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía. En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 12 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 1,974 establecimientos.

Figura 6: servicios sociales



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

En relación a la participación del Sector servicios de esparcimiento en el número de establecimientos representa cerca del 13 por ciento del total de unidades económicas; en lo que concierne a número de trabajadores representa cerca del 7

por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía. En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 7 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 3,040 establecimientos.

Figura 7: servicios de esparcimiento



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Por último, la contribución del sector gobierno en el número de establecimientos representa el 16 por ciento del total de unidades económicas; en lo referente al número de trabajadores incorpora cer-

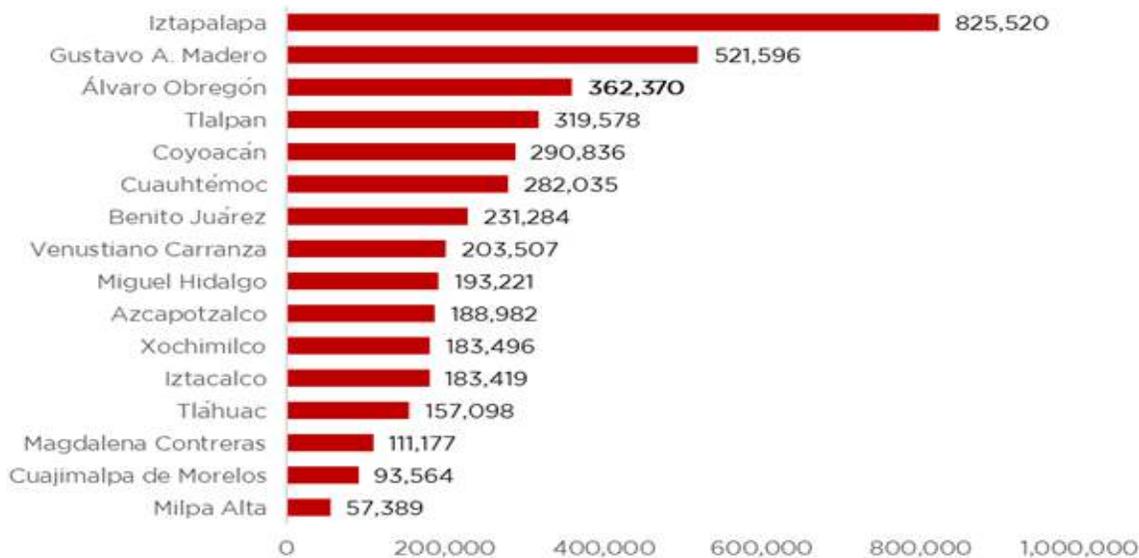
ca del 3 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía. En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 2 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 3,856 establecimientos.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: EMPLEO Y OPORTUNIDADES DE TRABAJO

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico, se estima que el 5.7 por ciento de la población de Álvaro Obregón se encuentra en situación de desempleo. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el total de la Población Económicamente Activa (PEA) es de 362,370 personas y representan

el 48 por ciento de la población total de la demarcación (749,982), situación que lo ubica en el tercer lugar de la Ciudad de México en PEA, con un porcentaje de participación del 9 por ciento..

Gráfica 7: Población Económicamente Activa



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2018

Para el caso de la PEA ocupada, que es la que participa en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio, es de 351,409 personas mismas que representan el 97 por ciento de la PEA, situándola como la tercer Alcaldía de la Ciudad de México con 9 por ciento de participación en la entidad federati-

va, solo por detrás de Iztapalapa (19 por ciento). La distribución de la PEA ocupada en la Alcaldía por sexo es la siguiente: para el caso de las mujeres, estas participan con el 42 por ciento (148,103), donde el rango de 35 a 44 años (40,715) y de 25 a 34 años (37,915) son los que aportan el 53 por ciento del personal ocupado.



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Para el caso de los hombres, estos contribuyen con el 58 por ciento (203,306), con las edades de 35 a 44 años. (52,481) y 25 a 34 años (51,074).

Gráfica 8: población económicamente activa ocupada por sexo y rangos de edad

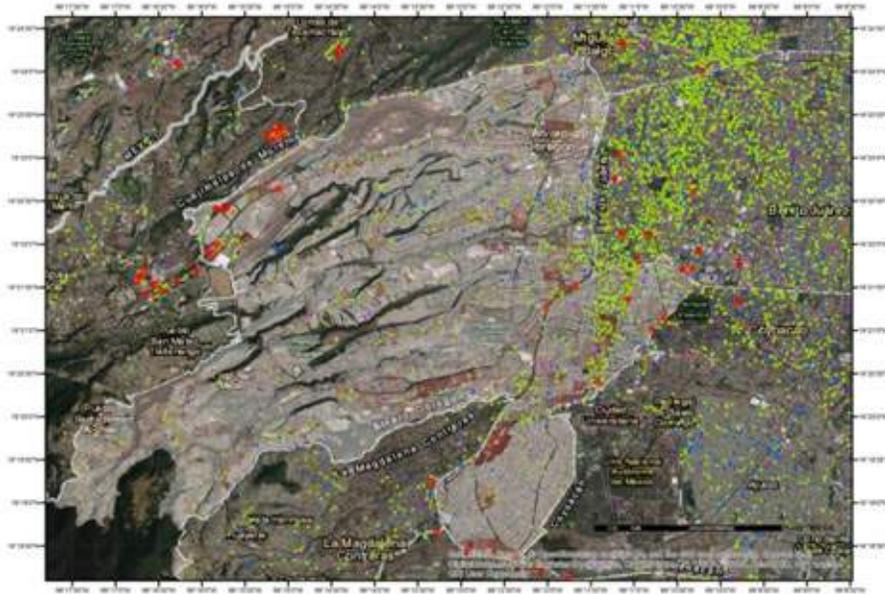


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INE 2018

La situación ocupacional de los habitantes es causada principalmente por la falta de capacitación y especialización, la grave concentración de la actividad económica en las Alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc (ver mapa 1) y la tercerización de la actividad económica, lo

anterior, tiene como consecuencia una baja inversión en materia de educación, alimentación y salud; esto a su vez, motiva a que existan elevados niveles de desigualdad e inseguridad, una nula movilidad social y que se incremente el sector informal.

Mapa 5: concentración de actividades económicas del sector servicios



FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DE INEGI 2017



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Tabla 4: grado de estudios en la Alcaldía.

¿Cuál fue el último año o grado aprobado?	
Preescolar o kínder	4%
Primaria	23%
Secundaria	23%
Preparatoria o bachillerato general	15%
Bachillerato tecnológico	2%
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	1%
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	3%
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	2%
Normal con primaria o secundaria terminada	0%
Normal de licenciatura	1%
Licenciatura	18%
Especialidad	1%
Maestría	2%
Doctorado	0%
No especificad	1%
Ninguno	3%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2015

OBJETIVO 1: INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO

La Alcaldía tiene como objetivo brindar empleo por medio de capacitación y especialización de los habitantes, así como incentivar la creación de unidades económicas en la demarcación, con el fin de promover la inversión en educación,

alimentación y salud; esto a su vez impulsará a que exista una disminución en los niveles de desigualdad, inseguridad, movilidad social y disminuir el sector informal.

ESTRATEGIA 1: EMPLEO Y EMPRENDEDURISMO

- 1º. Línea de acción: Crear talleres de artes y oficios mediante ferias y exposiciones que busquen establecer cooperativas u otros esquemas de colaboración comunitaria, así como la capacitación para propiciar la contratación por parte de empleadores formales



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

- 2º. Línea de acción: Fortalecer y difundir las cooperativas ya existentes para el impulso y generación de nuevas iniciativas
- 3º. Línea de acción: Promover el turismo interno y externo, así como las empresas de fomento turísticos
- 4º. Línea de acción: Instalación del consejo de fomento cooperativo
- 5º. Línea de acción: Firmar convenios de colaboración con las empresas para que en la medida de lo posible contrate a personas de la Alcaldía
- 6º. Línea de acción: Realizar ferias del empleo con empresas locales
- 7º. Línea de acción: Acondicionar, equipa y poner en operación los 5 centros de artes y oficio

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: CREACIÓN DE UNIDADES ECONOCAS

El 43 por ciento del Valor Agregado Censal Bruto (VACB) en la Alcaldía corresponde a operaciones con activos, la distribución de bienes y servicios, conformada por el comercio al por mayor

y comercio al por menor, tiene un peso del 15 por ciento, a pesar de ello, existen pocos incentivos para la creación de unidades económicas que aporten valor agregado.

Gráfica 9: porcentaje de participación en el VACB



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2014



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Lo anterior, es causado principalmente por la falta de apalancamiento, regulaciones empresariales excesivas, el uso ineficiente de los factores de producción, la falta de especialización y productivi-

dad, y el agotamiento de las estrategias de desarrollo, lo provoca la creación de comercio informal, desempleo, subempleo, escasa o nula movilidad social y uso ineficiente de los recursos.

Mapa 6: concentración del sector comercio al por mayor y por menor



FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DE INEGI 2017

Los establecimientos mercantiles enfrentan la dificultad para la apertura, derivado por las regulaciones excesivas, costosas y poco transparentes, mismas que cons-

tituyen una necesidad de transformación y de mejora regulatoria impostergable frente a las transformaciones que la sociedad hoy demanda.



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

OBJETIVO 1: IMPULSO A UNIDADES ECONÓMICAS

El gobierno Alcaldía tendrá como objetivo implementar programas que contribuyan a mejorar el desarrollo económico en diversos rubros, tales como: generación de empleos, fomento económico, proyectos de inversión, cooperativas, cadenas de economía solidaria, fomento turístico, así como beneficios sociales y económicos dirigidos a grupos como los de la tercera edad, mujeres, de discapacitados y demás población vulnerable. A fin de dar continuidad a estos programas, el presente proyecto propone planear e implementar estrategias o líneas de acción que permitan cubrir los requerimientos necesarios para lograr el éxito.

Se buscará facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico a través del uso estratégico y vanguardista de las tecnologías de la información y comunicaciones, con la finalidad de garantizar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios y procesos que se ofrecen a la ciudadanía. En este sentido, se brindará apoyo con el fin de disminuir la creación de comercio informal, desempleo, subempleo, incentivar la movilidad social y el uso eficiente de los recursos.

ESTRATEGIA 1: UNIDADES ECONÓMICAS

- 1º. Línea de acción: Crear asesoramiento especializado para la MYPIMES por medio de la incubadora de empresas
- 2º. Línea de acción: Formar 20 grupos de abasto en las zonas de alta marginalidad con la firma de convenios con productores y comercializadoras local, estatal y nacional
- 3º. Línea de acción: Implementar campañas de difusión de los diferentes apoyos que brindan los diferentes órdenes de gobierno y asociaciones nacionales e internacionales
- 4º. Línea de acción: Asesorar y capacitar la administración de su negocio con el fin de mejorar su estrategia de trabajo
- 5º. Línea de acción: Elaborar el diseño, imagen e impresión de la gaceta "conoce y consume lo que hacen en tu Alcaldía"
- 6º. Línea de acción: Instalar el comité de desarrollo económico
- 7º. Línea de acción: Construir o en su caso adecuar la incubadora empresarial



MISIÓN 7. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

OBJETIVO 2: REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Con el objetivo de fomentar las facilidades para acceder a inversiones por parte de los establecimientos mercantiles; en esta Alcaldía, por medio de la presencia de criterios de calidad en leyes, reglamentos y trámites, brindará facilidades para la inversión con el fin de aminorar las regulaciones y contribuir al bajo costo. Adicionalmente, con el objetivo de contar con un padrón actualizado y una captación de recursos del comercio en vía pública, por medio de la existencia de

medidas de seguridad, limpieza de calles y libre paso, así como del número exacto de comerciantes en la vía pública y la inscripción en el Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIC), esta Alcaldía tendrá como fin que la población en donde se concentran estas actividades se encuentre satisfecha con el establecimiento de los mismos, y así mismo exista una menor contaminación de las zonas, con un paso adecuado para transitar libremente.

ESTRATEGIA 1: REGULACIÓN

- 1º. Línea de acción; Acreditar el personal de la Alcaldía y evitar intermediarios en los trámites a realizar
- 2º. Línea de acción; Invitar vía oficio a los establecimientos para su regularización
- 3º. Línea de acción: Apoyar permanentemente para la apertura, revalidación, traspasos y cambio de giro mercantil
- 4º. Línea de acción: Aprovechar el volanteo Informativo, para corroborar el cumplimiento de la manifestación de apertura y el giro real

ESTRATEGIA 2: PADRÓN Y CAPTACIÓN DE RECURSO

- 1º. Línea de acción: Consensuar la instalación de comercio en la vía pública, tianguis y mercado sobre ruedas con los vecinos
- 2º. Línea de acción: Reordenar del comercio en la vía pública y capacitación a los comerciantes
- 3º. Línea de acción: Realizar los diagnósticos y actualización de los padrones
- 4º. Línea de acción: Realizar una campaña informativa y asesoramiento para la debida inscripción en el SISCOVIC





PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO



1

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021



PRINCIPIO 1: EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

En el Gobierno de la Alcaldía se buscará facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico a través del uso estratégico y vanguardista de las tecnologías de la información y comunicaciones, esto con la finalidad de garantizar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios y procesos que se ofrecen a la ciudadanía. En específico se buscará: afectar de manera transversal a los trámites y servicios digitales; simplificación administrativa; generación de inteligencia colaborativa para la toma de decisiones; mejora de la movilidad con apoyo de herramientas de análisis tecnológico; software libre; mejora de la comunicación interna mediante el uso de tecnologías en información y; archivo electrónico (cero papel).

Asimismo, la transparencia guberna-

mental se incorporará como política pública y se diseñarán herramientas de vanguardia para obligar a los servidores públicos a reportar sus acciones y propiciar una cultura de rendición de cuentas con la apertura proactiva de información que garantice un derecho a la información y permita incorporar ideas y opiniones de los ciudadanos a las acciones de gobierno.

Por último, dentro de la información obtenida por las asesorías jurídicas gratuitas, así como de las denuncias presentadas a través del corruptómetro, se establecerá una base de datos para retroalimentar la geoterritorialidad de las expresiones de los ciudadanos, con el fin de conocer el perfil de sus acciones y retroalimentar los datos para el análisis de inteligencia.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: GOBIERNO PRÓXIMO Y ATENCIÓN CIUDADANA

Nuestro gobierno tiene el compromiso de captar y responder las demandas, solicitudes y peticiones ciudadanas que permitan atender los principales problemas públicos y sociales que brinden mejores resultados para mejorar la calidad de vida. Es necesario establecer distintos mecanismos dentro de las áreas administrativas que conforman a la administración pública local, central y federal, con la finalidad de realizar un trabajo en conjunto para alcanzar los resultados esperados. Dicho esto, la corrupción es uno de los principales problemas que tiene que combatir este nuevo gobierno, ya que estas prácticas han debilitado la confianza ciudadana y el desempeño gubernamental, situación que agota la credibilidad de los habitantes y el correcto funcionamiento de la administración local.

Es por ello que, es necesario establecer acciones encaminadas a erradicar todas esas prácticas, esto, con la construcción de una Alcaldía transparente, que rinde cuentas de sus decisiones y elimina cualquier acto de corrupción. Por lo anterior, se requiere que los funcionarios públicos, cuenten con la preparación, compromiso, valores y deseo de servicio público, que se conduzca bajo principios de transparencia, rendición de cuentas y justicia. Finalmente, en virtud de que el acceso a la información es un derecho otorgado a todas las personas, los servidores públicos deben regirse bajo las políticas que marcan los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, que le permitan al ciudadano conocer la acción del gobierno, resolver situaciones de carácter público, además de tomar decisiones basadas en una mayor y mejor información.



PRINCIPIO 1. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

OBJETIVO 1: ADMINISTRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

El compromiso por lograr una Alcaldía cercana al ciudadano que permita captar y dar respuesta a sus necesidades dentro de la demarcación es uno de los principios que guían la actual administración. En este sentido, en los primeros 90 días de gobierno, se recibieron un promedio de 100 solicitudes por día, dando aproximadamente 2000 solicitudes ciudadanas mensuales. Es por ello que existe la

necesidad de establecer los mecanismos adecuados de canalización ciudadana que permitan darle una respuesta oportuna y de calidad a sus peticiones. Garantizar el flujo adecuado de la demanda ciudadana para proporcionar atención de calidad y contar con respuestas oportunas de las unidades administrativas de este órgano político.

ESTRATEGIA 1: SIMPLIFICACIÓN EN LA CAPTACIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS

- 1º. Línea de acción: Mejorar la atención a los ciudadanos a través de una capacitación para los servidores públicos
- 2º. Línea de acción: Dotar de mobiliario y equipo a los servidores públicos que atenderán la audiencia pública

OBJETIVO 2: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE GESTIÓN

A través de un sistema informático, se buscará coordinar el seguimiento y solución de cada una de las peticiones mediante semáforos de alertas con tiempos establecidos de conformidad a los pro-

gramas y funciones de cada unidad administrativa. De esta manera, se permitirá al ciudadano conocer el estado en el que se encuentra su petición a través de medios electrónicos y/o mensajería

ESTRATEGIA 1: SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE GESTIÓN

- 1º. Línea de acción: Coordinar mesas de trabajo con cada una de las Unidades Administrativas para establecer los Procesos y Procedimientos para los servicios que prestan
- 2º. Línea de acción: Establecer los diagramas de flujo de la información con la Coordinación de Gobierno electrónico, para la conformación del Sistema Integral de Control de Gestión
- 3º. Línea de acción: Instaurar las especificaciones técnicas para la adquisición de la Plataforma Informática donde se creará el Sistema Integral de Control de Gestión
- 4º. Línea de acción: Operar, capacitar y establecer privilegios en el sistema informático para cada una de las unidades administrativas



PRINCIPIO 1. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

- 5º. Línea de acción: Capacitar a los servidores públicos sobre el uso de la plataforma del Sistema Integral del Control de Gestión permanente durante un año
- 6º. Línea de acción: Dotar a los servidores públicos de usuario, contraseña y firma electrónica, además de privilegios para el uso del sistema informático

OBJETIVO 3: ATENCIÓN OPORTUNA, ADECUADA Y EFICIENTE

Para otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que demandan trámites y servicios dentro de la Alcaldía, es necesario fortalecer a los servidores públicos que se encargan de brindar la atención y captación de las solicitudes ciudadanas que los doten de las herramientas necesarias para cumplir con los estándares de eficacia, respeto a los derechos huma-

nos, transparencia y demás necesidades que les permita adquirir las habilidades para brindar un servicio de calidad. Lo anterior, con la finalidad de garantizar los derechos de cada habitante en la Alcaldía en materia de atención ciudadana, con un trato igualitario y respetuoso sin preferencia o discriminación de ningún tipo.

ESTRATEGIA 1: CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

- 1º. Línea de acción: Realizar capacitaciones para los servidores públicos adscritos a esta Alcaldía en temáticas que permitan brindar al ciudadano un servicio eficaz y de calidad
- 2º. Línea de acción: Dotar de mobiliario y equipo a los servidores públicos que atenderán la audiencia pública

ESTRATEGIA 2: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- 1º. Línea de acción: Realizar capacitaciones a los servidores públicos de las áreas de atención ciudadana relacionada con la atención de los grupos vulnerables que requieren realizar un trámite o servicio dentro de la demarcación

ESTRATEGIA 3: COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- 1º. Línea de acción: Realizar convenios de colaboración y certificación del personal en las áreas de atención ciudadana a fin de contar con el personal debidamente capacitado y certificado
- 2º. Línea de acción: Celebrar convenios de colaboración con la Secretaría de Defensa Nacional a fin de poder brindar el servicio de expedición de Cartillas de Identidad Militar Nacional



PRINCIPIO 1. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

- 3º. Línea de acción: Celebrar convenios de colaboración con la Secretaría de Movilidad a fin de poder brindar el servicio de expedición de licencias y trámites vehiculares dentro de la demarcación de la Alcaldía

OBJETIVO 4: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Contribuir al cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, así como la correcta aplicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México y demás legislaciones aplicables en la materia, con la realización de acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía y al propio servidor público sobre la importancia de la transparencia entre el gobierno y el ciudadano.

ESTRATEGIA 1: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 1º. Línea de acción: Disminuir los tiempos de respuesta de atención a las solicitudes de información pública de los ciudadanos
- 2º. Línea de acción: Gestionar con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México la impartición de cursos de capacitación relacionados con el tema de la Transparencia, acceso a la Información y Protección de datos Personales
- 3º. Línea de acción: Incrementar el número de servidores públicos de la Alcaldía que se actualizan en materia de transparencia y acceso a la información

OBJETIVO 5: GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA

El uso de datos en los procesos de desarrollo de políticas públicas permite lograr costos reducidos y eficientes. Por lo que surge la necesidad hacer uso de los datos existentes para la identificación de zonas y problemáticas prioritarias para la planeación, implementación, promoción y seguimiento de políticas públicas basadas en la evidencia de las diferentes áreas de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Construir un archivo digital y físico de indicadores estadísticos y georreferenciados que incluya las principales problemáticas, indicadores y áreas de oportunidad de la Alcaldía de Álvaro Obregón, para la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia y coadyuvar en el desarrollo social de los ciudadanos de la demarcación. Así mismo, hacer uso de herramientas estadísticas y de georreferenciación para el análisis cualitativo y cuantitativo de grandes datos de los diferentes indicadores y áreas de la Alcaldía de Álvaro Obregón, para fortalecer las capacidades y fomentar las mejores prácticas institucionales de las áreas que conforman esta demarcación.



PRINCIPIO 1. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

ESTRATEGIA 1: GEORREFERENCIACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA

- 1º. Línea de acción: Realizar diversos estudios que determinen las principales problemáticas sociodemográficas que permitan dar seguimiento y evaluar el impacto de las políticas públicas de las diferentes áreas de la Alcaldía de Álvaro Obregón
- 2º. Línea de acción: Generar reportes que contengan la georreferenciación y análisis estadístico de la demanda ciudadana para la atención de zonas y problemáticas prioritarias de la Alcaldía de Álvaro Obregón

OBJETIVO 6: ATENCIÓN JURIDICA Y CERO CORRUPCIÓN

Las brechas sociales propician que sectores de la población se encuentren en situación de vulnerabilidad, aspecto no ajeno al ámbito jurídico, dado que por la falta de acceso a información adecuada y recursos, los ciudadanos no cuentan con asesoría y representación legal de calidad, aunado a la desconfianza que tienen con las autoridades derivado de actos de corrupción, se busca proveer a los ciudadanos servicios de asesoría legal oportuna y de calidad, así como canalizarlos con instituciones que brinden representación legal gratuita en los litigios y/o procedimientos en los que se encuentren inmersos. De igual manera, se generará un canal de denuncias adecuado que cumpla con los estándares previstos en el marco normativo supra-

nacional de combate contra la corrupción, por lo que se eficienta a la captación de una denuncia ciudadana que brinde confidencialidad y/o anonimato a fin de alentar y proteger a los denunciantes, así como la correcta atención y seguimiento a cada uno de los casos, a efecto de que se inicien los procedimientos respectivos y se impongan las sanciones pertinentes a los servidores públicos y ciudadanos partícipes de un acto de corrupción, dicho canal de denuncias denominado CORRUPCIÓNMETRO, cumplirá con los estándares previstos en el artículo 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Plan G-20 Anticorrupción de la OCDE de protección al denunciante.



ESTRATEGIA 1: ASESORIAS JURÍDICAS GRATUITAS

- 1º. Línea de acción: Difundir mediante medios electrónicos como son páginas de internet y redes sociales de la Alcaldía que se cuenta con abogados dedicados a asesorar a la ciudadanía en temas jurídicos en materia penal, civil, laboral, administrativa, familiar, etcétera
- 2º. Línea de acción: Brindar una eficiente asesoría jurídica a toda persona que la requiera, llevar un registro y seguimiento de las mismas



PRINCIPIO 1. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

- 3º. Línea de acción: Gestionar la realización de convenios con Organizaciones no lucrativas enfocadas en el apoyo a la ciudadanía en temas jurídicos para canalizar a la población a fin de que estas los representen ante las autoridades competentes

ESTRATEGIA 2: CORRUPCIÓN

- 1º. Línea de acción: Establecer el mecanismo adecuado que garantice la facilidad en la presentación de las denuncias, así como la confidencialidad y/o anonimato de los denunciantes a efecto de evitar represalias
- 2º. Línea de acción: Tener un protocolo de actuación claro para dar total atención y seguimiento a cada uno de los casos que se reciban en el canal de denuncias, que permita brindar confianza a la ciudadanía y alentar la presentación de denuncias
- 3º. Línea de acción: Tener un protocolo claro que permita informar al denunciante de los resultados obtenidos en cada una de las acciones que se tomen para investigar e instar a las autoridades competentes por actos de corrupción



2

PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA



PRINCIPIO 2: CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en los gobiernos locales garantiza la gobernanza. Generar capital social de la demarcación es imprescindible en el desarrollo comunitario tanto para planificar, concertar, programar, gestionar y evaluar la gestión pública; es importante tener el pulso de las necesidades más urgentes, de construir desde las bases los programas o acciones de gobierno para que la ciudadanía se sienta reflejada y adopte un ambiente de cooperación, donde se escuche y otorgue voz a las comunidades y sus integrantes, sobre todo que se sientan representados y tomados en cuenta en un ejercicio de corresponsabilidad ciudadanía/gobierno.

Por su parte, la Cultura ciudadana es el conjunto de conductas, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad, estos factores determinan directamente tanto la calidad de vida como la convivencia de los ciudadanos, además de que facilitan o entorpecen el reconocimiento de los deberes y derechos que tienen las personas sobre un patrimonio común.

La cultura ciudadana es vital para formar valores éticos, morales, de cooperación y corresponsabilidad que fortalecen la convivencia y fomentan la formación de valores democráticos en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades ciu-

dadanas. Para ahondar más en la cultura ciudadana, es primordial exponer tres diferentes puntos de vista, a modo que su concepto se pueda apreciar en mayor magnitud. Desde la óptica descriptiva, la cultura ciudadana es el conjunto de costumbres, reglas, acciones y actitudes, que los ciudadanos de una comunidad comparten para convivir en armonía. Desde el punto de vista normativo, es el producto de la convivencia como resultado del cumplimiento de las leyes, tolerancia, ausencia de violencia, interés por los espacios públicos, compromiso y voluntad de cumplir con las obligaciones ciudadanas.

Por último, la perspectiva prescriptiva, corresponde al enfoque de dar bienestar a los ciudadanos a través de políticas públicas, en busca de generar un compromiso mutuo de cooperación entre los ciudadanos y el Gobierno. El lazo que existe entre cada persona y su entorno, forman parte de la cultura ciudadana, el vínculo de cada persona en una ciudad está dado por su comportamiento en espacios públicos. El objetivo de la cultura ciudadana es contar con una población que conozcan y ejerzan sus derechos o deberes, desarrollen el sentido de pertenencia, convivan de manera respetuosa con su entorno y manejen las herramientas para mejorar su vida.



PRINCIPIO 2. CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: INTERÉS POR LO COMUNITARIO

En los últimos años, los habitantes han sido testigos del deterioro y abandono de sus comunidades por parte de las autoridades de gobierno. En las colonias se ha intensificado la inseguridad, agudizado las problemáticas de salud pública e incrementado la violencia familiar, escolar y/o comunitaria. El tejido social y la convivencia están fracturadas; la percepción de inseguridad, la apropiación indebida del espacio público, ya sean jardinerías que se convierten en basureros o, simplemente, un lugar para estacionar, se convierten en motivo de disputas vecinales.

Es claro que la dinámica participativa ha sido afectada, disminuyó la organización y participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones, la cooptación y compra de líderes vecinales y de integrantes de comités ciudadanos han desmantelado y desvirtuado las representaciones ciudadanas y con ello limitado y empobrecido su impacto. El desinterés y desconfianza, la opacidad, la ineficiente atención, la discrecionalidad y las ocurrencias fueron sello de las últimas administraciones y afectaron el desarrollo de las colonias; prácticas clientelares y facciosas desmotivaron la participación social de los vecinos, habitantes, ciudadanos y organizaciones de esta demarcación.



118

OBJETIVO1: CIUDADANIA Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Promover la participación libre y democrática de los habitantes de la demarcación en la vida pública, además de fortalecer sus capacidades para intervenir de manera activa y corresponsable en la detección y solución de las problemáticas sociales, será realizado bajo los principios de dignidad y respeto a los derechos humanos, el diálogo social, la cultura ciudadana, la equidad, igualdad, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas. El nuevo Gobierno, al impulsar un intenso proceso de participación y

planeación ciudadana, donde las comunidades cuenten con las herramientas y los mecanismos de información de presupuestal, promoverá la intervención en las decisiones de las políticas públicas y la transparencia y rendición de cuentas. El pilar fundamental y eje sustantivo de esto será la participación ciudadana y comunitaria, mediante la presencia e interlocución con los ciudadanos y vecinos de las direcciones territoriales como la instancia de primer contacto entre sus habitantes y el gobierno.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN CIUDADANA

- 1º. Línea de acción: Realizar recorridos de campo en las colonias. A través de estos, se identifica, priorizará, canalizará y dará seguimiento a la demanda ciudadana, así como el impulso de actividades, programas y estrategias promovidas por las distintas áreas que integran el gobierno en Álvaro Obregón

PRINCIPIO 2. CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 2º. Línea de acción: Instalar mesas vecinales de mediación y/o concertación, con el objetivo de dirimir controversias o conflictos vecinales para mejorar las relaciones y convivencia comunitaria
- 3º. Línea de acción: Implementar proyectos de Presupuesto Participativo. Se dará seguimiento a la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo en las 249 colonias y pueblos que comprenden la demarcación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

ESTRATEGIA 2: DIFUSORES COMUNITARIOS

- 1º. Línea de acción: Contribuir al desarrollo local a través de una planeación participativa como una forma de proyectar el desarrollo que toma en cuenta las opiniones de los diferentes actores sociales y favorece la interacción comunitaria materia de desarrollo local
- 2º. Línea de acción: Desarrollar habilidades, destrezas y capacidades en servidores públicos y en las y los ciudadanos que permita una mejor aplicación y mayor transparencia en la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo en los rubros de: a) Actividades culturales, b) Actividades deportivas, c) Actividades recreativas, d) Equipamiento, e) Infraestructura urbana, f) Obras y servicios, g) Prevención del delito
- 3º. Línea de acción: Crear difusores comunitarios que identifiquen y promuevan mecanismos de participación ciudadana
- 4º. Línea de acción: Coordinar la integración de grupos territoriales que promuevan herramientas de gestión y fomento de la participación ciudadana (planeación, organización y promoción social)
- 5º. Línea de acción: Implementar la participación como construcción colectiva: planificación de propuestas, gestión de recursos, ejecución de actividades y evaluación de proyectos contruidos desde, por y para las comunidades
- 6º. Línea de acción: En coordinación con representaciones vecinales, organizaciones y ciudadanos, impulsar procesos de planificación de propuestas, gestión de recursos, ejecución de actividades y evaluación de proyectos contruidos desde, por y para las comunidades



PRINCIPIO 2. CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIA 3: FAMILIA Y COMUNIDAD

- 1º. Línea de acción: Brindar atención y orientación psicoeducativa individual o grupal a población en riesgo
- 2º. Línea de acción: Promocionar el modelo de participación proactiva contra la violencia
- 3º. Línea de acción: Crear difusores comunitarios que identifiquen y promuevan mecanismos de participación ciudadana
- 4º. Línea de acción: Desarrollar acciones de sensibilización y capacitación que disminuyan los factores de riesgo psicosocial principalmente en jóvenes, adolescentes y niñez
- 5º. Línea de acción: Implementar la participación como construcción colectiva: planificación de propuestas, gestión de recursos, ejecución de actividades y evaluación de proyectos contruidos desde, por y para las comunidades
- 6º. Línea de acción: Crear y aplicar un protocolo de atención psicosocial en las colonias con mayor conflicto. Detección de problemáticas particulares de la comunidad, familiares y escolares

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: CONFIANZA EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

El desinterés y desconfianza hacia las autoridades ha aumentado, pues la opacidad; la ineficiente atención de la gestión; la discrecionalidad y las ocurrencias fueron sello de las últimas administraciones, situaciones que afectaron la mejora y desarrollo de las colonias, así mismo, estas prácticas clientelares y facciosas desmo-

tivaron la participación social de los vecinos, habitantes, ciudadanos y organizaciones de esta demarcación y rezagaron cualquier atención o cumplimiento de la gestión cotidiana, hecho que generó un aumento en el deterioro de los servicios y del mantenimiento a la infraestructura urbana.

OBJETIVO 1: CONFIANZA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO

El aumento del interés y la confianza hacia las autoridades es uno de los objetivos de nuestra Alcaldía, por lo que, por medio de una eficiente y oportuna atención de la gestión y rendición de cuentas, buscaremos mejorar el desarrollo de las colonias, así mismo, motivar la participación social de los vecinos, habitantes, ciudadanos y organizaciones de esta de-

marcación. Con ello se pretende la construcción colectiva y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de vecinos, integrantes de comités y representantes de manzana, hecho, que permitirá la autogestión y empoderamiento a través del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.



PRINCIPIO 2. CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIA 1: TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1º. Línea de acción: Formar inductores comunitarios por la transparencia y la rendición de cuentas. capacitar a la ciudadanía sobre el derecho de acceso a la información pública, entes públicos-sujetos obligados, presupuestos públicos
- 2º. Línea de acción: Difundir el mecanismo de acceso a la información, rendición de cuentas y contraloría ciudadana por medio de cursos práctico sobre solicitudes de información a través del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, y el sistema electrónico INFOMEX, TELINFO y/o las oficinas de Información pública

ESTRATEGIA 2: OBSERVATORIO CIUDADANO DE INCIDENCIA Y CONTROL SOCIAL

- 1º. Línea de acción: Promover mecanismos ciudadanos de vigilancia y contraloría, que permitan a vecinos/as, coordinadores internos e integrantes de comités ciudadanos ejercer y apropiarse de las herramientas que faciliten procesos participativos informados que generan acciones colectivas
- 2º. Línea de acción: Monitorear la versión preliminar a las páginas web de la Alcaldía y de los demás sujetos obligados
- 3º. Línea de acción: Realizar recorridos de campo para verificar los resultados de las acciones, planes, proyectos o programas diseñados e instrumentados por la alcaldía
- 4º. Línea de acción: Llevar a cabo reuniones de inducción para los integrantes del observatorio sobre los retos y alcances del mismo y los mecanismos de vigilancia ciudadana
- 5º. Línea de acción: Capacitar a la sociedad sobre la importancia de la rendición de cuentas
- 6º. Línea de acción: Incentivar la promoción del Gobierno Abierto, de la Transparencia Proactiva por medio de una herramienta lúdica de difusión de información



PRINCIPIO 2. CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: CULTURA CIUDADANA

Una encuesta sobre Cultura Ciudadana realizada por el gobierno de la Ciudad de México en 2013 arrojó los siguientes resultados:

Se detectó que gran parte de los participantes confunde problemas de cultura ciudadana (relacionados con comportamientos) con otros de diferente índole (como la falta de infraestructura, crecimiento económico, etc.), lo que tiene como consecuencia que no se expresen de manera clara las problemáticas basadas en la cultura ciudadana y por ende, no se de resolución de los mismos. Así, la necesidad de fomentar programas enfocados a promover el concepto en la población es evidente.

Los problemas de cultura ciudadana que más preocupan a la ciudadanía están relacionados con medio ambiente, seguridad, movilidad y convivencia, en ese orden. En específico, se mencionaron repetidamente, como problemas de cultura ciudadana, que la gente tira la basura en las calles y no la separa en sus casas; el despilfarro de agua; el pandillerismo y la delincuencia; la escasa cultura vial, y el poco civismo en las calles. Esto es causado por una inminente falta de información y cultura por parte de la población que reside en la Alcaldía, lo cual tiene como efecto un descontento social evidente, una disminución en la calidad de vida y la inconformidad de la población ante las consecuencias que esto genera.

OBJETIVO 1: CONFIANZA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO

Un objetivo fundamental es difundir un conjunto de valores y obligaciones, a los cuales el ciudadano está sujeto por su relación con la sociedad en que vive. Esto se logrará mediante estrategias de trabajo comunitario cuyo principal ele-

mento es la consolidación de una Cultura Ciudadana adecuada a las actuales circunstancias sociales de nuestra Alcaldía y fundamentada en valores.

ESTRATEGIA 1: CULTURA CIUDADANA

- 1º. Línea de acción: Crear una campaña de difusión y estrategias de Intervención Ciudadana sobre el concepto cultura ciudadana a través de trípticos, carteles, lonas y de manera paralela a la campaña de “valores” que lleva a cabo la Alcaldía

ESTRATEGIA 2: PILARES CUIDADANOS

- 2º. Línea de acción: Ubicar y proponer los lugares susceptibles de convertirse en PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes), Coadyuvar con la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación en todo lo necesario para el acondicionamiento de los inmuebles hasta su inauguración y posterior a su puesta en marcha promover sus actividades en su entorno inmediato para optimizar su impacto en la comunidad.



INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN

C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
PRESIDENTA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN

C. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO

C. OLGA ANTONIA ÁLVAREZ TRUJILLO
CONCEJAL

C. LUZ PERLA CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL

C. MARÍA DE LOURDES
GONZÁLEZ AGUADO
CONCEJAL

C. YADIRA ALEJANDRA LEAL PEÑALOZA
CONCEJAL

C. GERARDO IVÁN PÉREZ SALAZAR
CONCEJAL

C. JOSÉ ROA ROSAS
CONCEJAL

C. SERGIO SANDOVAL BARRIOS
CONCEJAL

C. SERGIO LUIS VALDÉS ARTEAGA
CONCEJAL

C. JIMENA VILLEDA VELAZQUEZ
CONCEJAL

C. BALAM HACAVITZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
CONCEJAL



123

Ciudad de México a los 30 días del mes de abril de 2019



PROGRAMA PROVISIONAL
DE GOBIERNO



PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2019-2020



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

